



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Morena mete reversa en minuta del Infonavit

En los comités, el Ejecutivo ya no tendrá mayoría; se respetará el carácter tripartita, dicen

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El viernes las comisiones unidas de Trabajo y de Vivienda discutirán el proyecto de dictamen para modificar la Ley del Infonavit, el cual plantea eliminar la modificación en los comités del instituto para otorgar mayor peso en la toma de decisiones al Ejecutivo, informó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez.

"Se respeta, se ratifica y se confirma el carácter tripartita de los ór-

ganos de gobierno del instituto. Es decir, no hay ningún cambio, ninguna modificación que altere la composición de las tres partes con una representación plena en la Asamblea Nacional, en el Consejo de Administración y también en las distintas comisiones de Auditoría y de Vigilancia", dijo.

Originalmente, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aprobada en *fast track* en el Senado en diciembre pasado, plantea que el Comité de Auditoría, que se conforma de tres integrantes, con un representante del gobierno federal, uno del sector laboral y otro del empresarial, pasaría a cinco, con tres representantes del gobierno, uno laboral y el empresarial.

El Comité de Transparencia se modificaría de tres integrantes (uno por cada sector) a cinco, donde el go-

bierno tendría tres representantes, uno laboral y uno empresarial.

Además, la iniciativa del Ejecutivo propone modificar el artículo 6 de la Ley del Infonavit, para que desaparezcan las direcciones sectoriales, representadas por el sector laboral y empresarial del organismo.

Ramírez Cuéllar detalló que pondrán que el dictamen se discuta en la primera sesión ordinaria del siguiente periodo, el 1 de febrero, y sea aprobada por unanimidad, con los cambios realizados, como sucedió con la reforma constitucional en la materia.

"Hoy creo que estamos a punto de sacarla también por unanimidad y por consenso con todos los grupos parlamentarios y con todos los sectores sociales y productivos del país", expresó. ●



Se busca que el dictamen de la Ley del Infonavit se discuta el 1 de febrero, dijo Alfonso Ramírez.



Preven frenar alboroto a la Ley del Infonavit

MARTHA MARTÍNEZ

Tras críticas de sindicatos, trabajadores y empresarios a la iniciativa de Morena para reformar al Infonavit, la bancada del partido planteó, ahora, un proyecto para comisiones de la Cámara de Diputados en donde la conformación de los órganos y la Comisión de Vigilancia esté integrada, en igualdad de asientos, por representaciones patronales, de trabajadores y del Gobierno federal.

Esta modificación al dic-

tamen aprobado en el Senado, en diciembre pasado, anularía la intención inicial de romper la condición tripartita y darle al Gobierno federal el control mayoritario de comisiones que integran al Infonavit, como las de Auditoría y Transparencia.

Se espera que este viernes las comisiones de Vivienda y de Trabajo discutan la creación de una empresa para construir vivienda.

El predictamen propone que de los nueve integrantes que conforman la Comisión

de Vigilancia, tres sean representantes del Gobierno federal, tres del sector de los trabajadores y tres del sector empresarial. La propuesta original le otorgaba cinco asientos al Gobierno federal, dos al sector patronal e igual número a los trabajadores.

En los Comités de Auditoría y de Transparencia, la nueva propuesta reduce de cinco a tres sus integrantes y plantea que Gobierno, empresarios y trabajadores cuenten con un lugar. La propuesta original establecía una

conformación de cinco representantes, de los cuales tres espacios eran para el Gobierno federal.

De acuerdo con el proyecto, estos órganos son los encargados de vigilar el uso de los recursos a cargo del Infonavit y la adquisición de suelo y la construcción de vivienda social a través de una empresa filial. A pesar de que este es otro punto que generó preocupación, el predictamen mantiene sin cambios al redacción que ordena al Infonavit crear dicha empresa.

Ajuste legal

Aunque morenistas anticipan que la reforma aprobada en el Senado tendrá cambios, estas son algunas modificaciones que se habían planteado a la Ley del Infonavit:

- El organismo podrá actuar como constructor de vivienda mediante la constitución de una filial.
- Podrá ofrecer esquemas de arrendamiento social con opción a compra.
- El gasto de administración de la filial será parte del presupuesto de operación del organismo.
- El director del Infonavit será nombrado por el Presidente de la República.
- Ese nombramiento en la actualidad es ratificado por la Asamblea General del organismo a propuesta del Presidente.
- La Asamblea General del Infonavit, máximo órgano de gobierno interno, pasaría de 45 a 30 integrantes.
- El Consejo de Administración pasaría de 15 a 12 integrantes.



Comisión en San Lázaro prevé ratificar Ley del Infonavit sin modificaciones; Comités serán tripartitas: Morena



El próximo viernes, las comisiones unidas del Trabajo y de Vivienda discutirán el proyecto de dictamen para modificar la Ley del Infonavit, el cual plantea eliminar la modificación en los comités del Instituto para otorgar mayor peso en la toma de decisiones al Ejecutivo, informó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez.

“Se respeta, se ratifica y se confirma el carácter tripartita de los órganos de gobierno del instituto. Es decir, no hay ningún cambio, ninguna modificación que altere la composición de las tres partes con una representación plena en la Asamblea Nacional, en el Consejo de Administración y también en las distintas comisiones de auditoría y de vigilancia”, dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		23 - 01 - 25	LEGISLATIVO



Originalmente, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que se aprobó en diciembre de 2024, en fast track en el Senado, plantea que el Comité de Auditoría, que se conforma de tres integrantes, con un representante del gobierno federal, así como uno del sector laboral y uno del empresarial, pasaría a cinco integrantes con tres representantes del gobierno y uno del sector laboral y empresarial.

Asimismo, el Comité de Transparencia, se modificaría de tres integrantes que se compone en la actualidad, uno por cada sector, a cinco integrantes, donde el gobierno federal tendría tres representantes, uno el sector laboral y uno el empresarial.

Además, la iniciativa del Ejecutivo propone modificar el artículo 6 de la Ley del Infonavit, para que desaparezcan las direcciones sectoriales, representadas por el sector laboral y empresarial del organismo.

Ramírez Cuéllar detalló que propondrán que el dictamen se discuta en la primera sesión ordinaria del siguiente periodo, el 1 de febrero, y que sea aprobada por unanimidad, con los cambios realizados, como sucedió con la reforma constitucional en la materia.

“Hoy creo que estamos a punto de sacarla también por unanimidad y por consenso con todos los grupos parlamentarios y con todos los sectores sociales y productivos del país”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-en-san-lazaro-preve-ratificar-ley-del-infonavit-sin-modificaciones-comites-seran-tripartitas-morena/>

Pleno de San Lázaro discutirá reforma al Infonavit el 1 de febrero



Las comisiones de Vivienda y de Trabajo de la Cámara de Diputados discutirán y votarán el proyecto de reformas a la Ley del Infonavit el próximo viernes, con la intención de aprobarlo en el pleno el 1 de febrero, inmediatamente después de abrir el nuevo periodo ordinario de sesiones.

Así lo confirmó Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, al señalar que no habrá ningún riesgo de desfalco o uso indebido de los 2.4 billones de pesos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores.

“Los trabajadores no deben de tener ningún pendiente; sus cuentas de vivienda no tienen ningún peligro, no hay ningún riesgo.

“El instituto funcionará con un resguardo y una vigilancia, una fiscalización profunda de parte de la Secretaría de Hacienda, de parte de la Comisión

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		23 – 01- 25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Nacional Bancaria y de Valores, y de parte de la Auditoría Superior de la Federación”, puntualizó.

En entrevista, el legislador sostuvo que dichas disposiciones permitirán cuidar las inversiones con una regulación prudencial para que en el otorgamiento de los créditos y en la operación total del instituto se garantice la aplicación correcta de las leyes y se logren los rendimientos para incrementar el ahorro de las familias de los trabajadores.

Precisó que, como parte del programa de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, el Infonavit se encargará de construir 500 mil viviendas para sus afiliados y la Comisión Nacional de Vivienda otras 500 mil para no derechohabientes.

Ramírez Cuéllar agregó que los órganos de gobierno y control del Infonavit mantendrán el carácter tripartita y paritario de los sectores gobierno, obrero y empresarial.

“No hay ningún cambio, ninguna modificación que altere la composición de las tres partes con una representación plena en la Asamblea Nacional, en el Consejo de Administración y también en las distintas comisiones de Auditoría y de Vigilancia, es decir, deben de estar tranquilos todos en este aspecto”, dijo.

<https://www.milenio.com/politica/reforma-al-infonavit-discutida-camara-diputados-en-febrero>



Comisión en San Lázaro prevé ratificar Ley del Infonavit sin modificaciones; Comités serán tripartitas: Morena

12 h • 🕒 2 minutos de lectura



Comisión en San Lázaro prevé ratificar Ley del Infonavit sin modificaciones; Comités serán tripartitas: Morena

La iniciativa del Ejecutivo propone modificar el artículo 6 de la Ley del Infonavit, para que desaparezcan las direcciones sectoriales. Foto: Archivo EL UNIVERSAL El próximo viernes, las comisiones unidas del Trabajo y de Vivienda discutirán el proyecto de dictamen para modificar la **Ley del Infonavit**, el cual plantea eliminar la modificación en los comités del Instituto para otorgar mayor peso en la toma de decisiones al **Ejecutivo**, informó el vicecoordinador de **Morena** en la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez**.

“Se respeta, se ratifica y se confirma el carácter tripartita de los órganos de gobierno del instituto. Es decir, no hay ningún cambio, ninguna modificación que altere la composición de las tres partes con una representación plena en la **Asamblea Nacional**, en el Consejo de Administración y también en las distintas comisiones de auditoría y de vigilancia”, dijo.

Originalmente, la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que se aprobó en diciembre de 2024, en *fast track* en el **Senado**, plantea que el Comité de Auditoría, que se conforma de tres integrantes, con un representante del gobierno federal, así como uno del sector laboral y uno del empresarial, pasaría a cinco integrantes con tres representantes del gobierno y uno del sector **laboral** y **empresarial**.

[Comisión en San Lázaro prevé ratificar Ley del Infonavit sin modificaciones; Comités serán tripartitas: Morena](#)



Diputados buscan reformar la Ley Infonavit el 1 de febrero

Historia de Alejandrina Franco • 22 h •  2 minutos de lectura



Será el próximo sábado 1 de febrero cuando se discuta el proyecto de dictamen que reforma la **Ley Infonavit**, así lo dio a conocer el vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, quien aseguró que los trabajadores pueden estar tranquilos, puesto que sus cuentas de vivienda no tienen ningún peligro.

No hay ningún riesgo. El instituto funcionará con un resguardo y una vigilancia, una fiscalización profunda de parte de la Secretaría de Hacienda, de parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de parte de la Auditoría Superior de la Federación”, mencionó.

En entrevista con medios de comunicación, el legislador afirmó que se plantea la puesta en marcha de un programa dirigido a jóvenes y familias de bajos ingresos en materia de arrendamiento social, además de la construcción de 500 mil viviendas por parte del Infonavit y otras 500 mil que serán construidas por la **Comisión Nacional de Vivienda** para que las personas que no son derechohabientes tengan acceso a la vivienda.

[Diputados buscan reformar la Ley Infonavit el 1 de febrero](#)



Foto: Cortesía

Política

Congreso de México discutirá reducción de jornada laboral a 40 horas

El 1 de febrero de 2025, dará inicio el nuevo período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, donde la bancada de Morena, con mayoría en ambas cámaras, planea discutir importantes reformas propuestas por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Entre las iniciativas destacadas se encuentra la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), que propone reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, lo que permitiría a los trabajadores mexicanos disfrutar de dos días de descanso. Aunque no se han proporcionado detalles específicos, la presidenta Sheinbaum ha reiterado su compromiso de impulsar esta medida.

Implementación gradual y apoyo legislativo

Sheinbaum señaló que la aprobación de la jornada laboral de 40 horas se implementará de manera gradual y por sectores, para garantizar una transición efectiva. Por su parte, legisladores de Morena y aliados han subrayado la importancia de avanzar en esta y otras reformas laborales que fortalezcan los derechos de los trabajadores.

<https://www.periodicoenfoque.com.mx/politica/congreso-de-mexico-discutira-reduccion-de-jornada-laboral-a-40-horas>



Evalúan alianza

PERLA MARTÍNEZ
Y ONEIDA TOVAR

MONTERREY.- Al inaugurar la reunión plenaria de los legisladores federales panistas, Jorge Romero, líder nacional albiazul, externó que hoy es prematuro definir si, en el siguiente proceso electoral, mantendrán o cancelarán la coalición que hicieron con el PRI y el PRD.

“Son muchas las voces que tenemos que escuchar”, señaló, “la construcción de las alianzas es uno de los temas prioritarios que tenemos como Acción Nacional y esta dirigencia tiene absoluta pre claridad de dos cosas: la primera, por más convicción personal que tenga yo como dirigente, esta decisión es tan pesada, tan importante, que no va a tomarse exclusivamente por mí”, dijo.



Bancada del PAN en Cámara de Diputados tendrá Plenaria en NL

La **bancada del PAN** en la **Cámara de Diputados** tendrá una encerrona de tres días para definir su agenda de trabajo para el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia este 1 de febrero.



<https://www.elnorte.com/bancada-del-pan-en-camara-de-diputados-tendra-plenaria-en-nl/ar2941027>



Cámara de Diputados envió a la basura mil 827 iniciativas a favor de las mujeres

CIUDAD DE MÉXICO / SemMéxico.- La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, la que se auto nombró como de la paridad de género, envió a la basura mil 827 iniciativas en materia de género, en su mayoría enfocadas a combatir la violencia contra las mujeres, crear el Sistema de Cuidados y avalar la interrupción legal del embarazo en todo el país.

De acuerdo con el Análisis del avance en el cumplimiento legislativo de las recomendaciones de la CEDAW, documento elaborado por la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género de San Lázaro, durante los tres años de la anterior legislatura sólo se aprobaron 144 de las mil 971 iniciativas en materia de género presentadas en dicho periodo, es decir, apenas 7.3 por ciento.

El 12 de diciembre de 2023, los legisladores aprobaron una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados para que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas", sean desechadas y archivadas como asuntos total y definitivamente concluidos" y esa decisión implicó tirar a la basura cientos de iniciativas.

<https://almomento.mx/camara-de-diputados-envio-a-la-basura-mil-827-iniciativas-a-favor-de-las-mujeres/>



Cámara de Diputados envió a la basura mil 827 iniciativas a favor de las mujeres

CIUDAD DE MÉXICO / SemMéxico.- La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, la que se auto nombró como de la paridad de género, envió a la basura mil 827 iniciativas en materia de género, en su mayoría enfocadas a combatir la violencia contra las mujeres, crear el Sistema de Cuidados y avalar la interrupción legal del embarazo en todo el país.

De acuerdo con el Análisis del avance en el cumplimiento legislativo de las recomendaciones de la CEDAW, documento elaborado por la Dirección de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género de San Lázaro, durante los tres años de la anterior legislatura sólo se aprobaron 144 de las mil 971 iniciativas en materia de género presentadas en dicho periodo, es decir, apenas 7.3 por ciento.

El 12 de diciembre de 2023, los legisladores aprobaron una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados para que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas", sean desechadas y archivadas como asuntos total y definitivamente concluidos" y esa decisión implicó tirar a la basura cientos de iniciativas.

<https://almomento.mx/camara-de-diputados-envio-a-la-basura-mil-827-iniciativas-a-favor-de-las-mujeres/>



Acusa agresión media hermana

Achacan ahora violación a 'Cuau'

Plantea abogado
de la denunciante
quitar el fuero
a diputado morenista

BENITO JIMÉNEZ

El ex Gobernador de Morelos y actual diputado federal morenista, Cuauhtémoc Blanco, enfrenta ahora una acusación por presunta violación en grado de tentativa y amenazas en contra de su media hermana, Nidia Fabiola "N".

Rodrigo Dorantes, abogado de la víctima, informó que la mujer acusó además hostigamiento laboral y presiones cuando se desempeñó en un cargo dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, en la gestión de Blanco en el Gobierno de Morelos.

Explicó que la agresión sexual por la que fue acusado el ex futbolista se registró en diciembre de 2023 en la Residencia Oficial del estado.

"Existe una narración de la víctima, habla de ciertas circunstancias de tiempo, modo, lugar, sobre todo en el lugar, donde se le conoce como Residencia Morelos o la Casa de Gobierno, donde es la residencia oficial de cada Gobernador", refirió el litigante.

El abogado aseveró que la víctima está enfrentando este caso en una situación adversa, pues el acusado tiene fuero constitucional.

"Que se le quite con la declaratoria, que se le quite este fuero para que esté en las mismas circunstancias que la víctima. Es decir, ahorita no estamos en piso parejo. Él, por el fuero que tiene, tiene cierta ventaja. Ya una vez que se le quite por medio del Congreso, como lo sabes, ya estaremos en equidad de circunstancias. Él tendría que ir al llamado de un Jefe de Control en su momento y

seguir el procedimiento como con cualquier otra persona", estimó.

La acusación contra el actual legislador quedó asentada bajo el expediente SC01/9583/2024 en la Fiscalía General del Estado de Morelos, y en ella también figura el medio hermano de Blanco, Ulises Bravo, pues presuntamente estaban juntos al momento de la agresión contra Nidia Fabiola.

Dorantes alertó que durante el proceso de las investigaciones, la víctima ha sido blanco de amenazas.

"Sí, desde un principio que ella quiso poner la denuncia, hubo amenazas. Obviamente, el hoy imputado la amenazó para que no presentara la denuncia. Después ella, al ya no tener una cercana (laboral), pues ya presentó la denuncia. Y también, obvio que, como sabes, hay un hermano incómodo muy famoso, que es el que también ha amenazado a la víctima.

"Ella tuvo una relación laboral en el estado cuando estaba esta persona (Blanco) de Gobernador. Le decían que la iban a meter a la cárcel. La acosaban laboralmente para que renunciara", señaló Dorantes.

Blanco ha enfrentado en Morelos una serie de acusaciones que van desde enriquecimiento ilícito hasta actos de corrupción.

En junio de 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR) detectaron una red de lavado de dinero y cuentas millonarias en el entorno del morenista.

Además, fue denunciado penalmente en 2022 por delincuencia organizada.

El abogado Enrique Pairedes lo señaló de ser parte de una red de lavado y cuentas millonarias que se habrían creado en contubernio con su círculo de colaboradores.



Suma denuncias

Cuauhtémoc Blanco, ex Gobernador de Morelos y actual diputado federal morenista, enfrenta diversas acusaciones:

- En junio de 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera y la FGR lo vincularon a una red de lavado de dinero y cuentas millonarias.
- En 2022 fue denunciado por ejercicio ilícito de servicio público.
- La actual Gobernadora de Morelos, la morenista Margarita González, acusó varias irregularidades en su gestión: venta irregular de predios en el Lago de Tequesquitengo, desvíos en obras e indemnizaciones indebidas, entre otros.



Especial

- Presentó denuncias contra diversos servidores que presuntamente permitieron el desvío de 40 millones de pesos en la gestión de Blanco.



Morenistas prevén que se aprobará de forma unánime la reforma al Infonavit

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Mañana se discutirá en comisiones de la Cámara de Diputados el proyecto de dictamen sobre la Ley del Infonavit, en el cual se confirmaría la composición tripartita del instituto y las garantías de buen uso de los recursos de las subcuentas de vivienda de los trabajadores, señalaron legisladores de Morena.

“El viernes las comisiones del Trabajo y de Vivienda sesionan en Comisiones Unidas. Los cambios (hechos en San Lázaro a la Ley del Infonavit, aprobada por el Senado el 13 de diciembre pasado), son muy positivos. Los trabajadores y los patrones deben estar tranquilos porque se ratifica el carácter tripartita de los órganos de gobierno del instituto”, señaló el vicecoordinador de la bancada guinda, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Tras enfatizar que ese esquema no se alterará en la asamblea nacional, el Consejo de Administración y las comisiones de auditoría y vigilancia del Infonavit, aseguró que “los trabajadores no deben tener ningún pendiente, pues sus cuentas de vivienda no corren peligro, no hay ningún riesgo”.

Según Ramírez Cuéllar, el Infonavit “funcionará con un resguardo, una vigilancia, fiscalización profunda de la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores y la Auditoría Superior de la Federación”, que cuidarán las inversiones, el otorgamiento de créditos y el logro de rendimientos en el ahorro de los trabajadores.

Consideró que la reforma podría aprobarse “por unanimidad y consenso de todos los grupos parlamentarios y todos los sectores sociales y productivos”, y adelantó que el 1º de febrero, tras la sesión solemne de inicio del periodo de sesiones, comenzará la discusión.

A su vez, el también morenista Napoleón Gómez Urrutia señaló que aunque todavía “hay algunos puntos pendientes ya prácticamente la mayorías de las diferencias se están depurando”.

—¿En qué radican?

—Algunas tienen que ver con que hay una empresa que se va a crear o un organismo filial para construir la vivienda, pero no se especifica mucho el control, la forma en que se van a manejar las finanzas de esa empresa, la integración en la administración y en los consejos.

“Igual la integración de los recursos o intereses y beneficios que podamos tener en esa empresa, se la deben reintegrar al instituto”, agregó.

—¿Eso pudiera dar pauta a la opacidad?—se le preguntó.

—Pudiera dar pauta si no se define claramente.



Morena presentará el viernes los cambios a la reforma del Infonavit: busca beneficiar a jóvenes

La Cámara de Diputados prepara el dictamen para nuevas reglas en créditos y arrendamientos sociales del Infonavit

Por Omar Tinoco Morales



Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de los diputados de Morena, anunció que el próximo viernes 24 de enero se llevará a cabo en Comisiones la dictaminación de la **reforma a la Ley del Infonavit** en materia de vivienda con orientación social y adelantó que se darán a conocer con detalle los **cambios a la minuta enviada por el Senado**.

Este proceso se realizará en las **Comisiones Unidas de Vivienda y del Trabajo y Previsión Social**, con la intención de que **el dictamen sea discutido y votado en el Pleno el 1 de febrero**, día en que inicia el segundo periodo ordinario de sesiones.

De acuerdo con Ramírez Cuéllar, las modificaciones propuestas en la minuta buscan **garantizar el acceso a créditos de vivienda** y establecer un nuevo esquema de arrendamiento social al tiempo que mantiene el espíritu tripartita del órgano a cargo de los recursos.

[Morena presentará el viernes los cambios a la reforma del Infonavit: busca beneficiar a jóvenes - Infobae](#)



Aprueba Comisión en la Cámara de Diputados mejorar la accesibilidad en espacios públicos

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 16 votos a favor, reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Estas modificaciones buscan garantizar que todas las entradas principales a lugares y espacios públicos con estacionamiento cuenten con cajones exclusivos, ubicados lo más cerca posible de las entradas, para facilitar el acceso a personas con discapacidad o movilidad limitada. Además, estos espacios deberán estar debidamente identificados con el pictograma correspondiente.



Patricia Mercado Castro, presidenta de la Comisión y diputada de Movimiento Ciudadano, destacó que la iniciativa, que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad.



Explicó que esta propuesta está alineada con los principios y derechos reconocidos por la Constitución Política, así como con los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la movilidad.

Mercado Castro también recordó que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera la accesibilidad universal como un derecho, por lo que es necesario asegurar que la infraestructura, el equipamiento urbano y los espacios públicos sean progresivamente accesibles.

Por su parte, el panista Diego Ángel Rodríguez Barroso, impulsor de la reforma, subrayó la importancia de esta medida, destacando que, aunque ya existen cajones para personas con discapacidad, muchos de ellos están alejados de las entradas o mal ubicados, lo que dificulta el acceso.

En tanto, de Morena, César Agustín Hernández Pérez, mencionó que algunas alcaldías aún carecen de estacionamientos adecuados, lo que obligaría a las autoridades a establecerlos en sus normativas.

Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, propuso incluir un artículo transitorio que obligue a las alcaldías y municipios de la Ciudad de México a implementar este tipo de espacios en sus propios reglamentos y normativas locales.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/aprueba-comision-en-la-camara-de-diputados-mejorar-la-accesibilidad-en-espacios-publicos/>



Comisión aprueba reforma para mejorar la accesibilidad en espacios públicos a personas con discapacidad o movilidad limitada

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 16 votos, reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que todas las entradas principales a lugares y espacios públicos que cuenten con estacionamiento dispongan de cajones ubicados lo más cerca posible, que permitan el acceso fácil y rápido de personas con discapacidad o con movilidad limitada, los cuales serán identificados con el pictograma que corresponda.

La presidenta de la Comisión, diputada Patricia Mercado Castro (MC), subrayó que el tema central de la iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68, consiste en mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad limitada.

Indicó que la propuesta coincide con los derechos y principios reconocidos por la Constitución Política y las leyes reglamentarias, así como con los diversos compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad y del derecho a la movilidad.

Comentó que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera a la accesibilidad universal como un derecho, por lo que debe asegurarse progresivamente la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), promovente de la iniciativa, subrayó que es fundamental la reforma, ya que hay miles de ejemplos que, aunque hay cajones de estacionamiento para el acceso de personas con discapacidad o con movilidad limitada, se encuentran alejados de las entradas e inclusive algunos escondidos.

Por su parte, el diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) dijo que "hay algunas alcaldías que no cuentan con estacionamiento y eso obligaría a la autoridad a establecerlos".

De MC, el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez planteó agregar un artículo transitorio en donde se le haga saber a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México sobre este tema, y se convierta en un compromiso implementarlo en sus propias normativas y reglamentos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-aprueba-reforma-para-mejorar-la-accesibilidad-en-espacios-publicos-a-personas-con-discapacidad-o-movilidad-limitada/#more-303397>



CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA REFORMA PARA MEJORAR ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad limitada en espacios públicos con estacionamiento. La reforma, impulsada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), establece que todos los estacionamientos de lugares públicos deberán contar con cajones de estacionamiento para personas con discapacidad ubicados lo más cerca posible de las entradas principales, debidamente señalizados.

La presidenta de la Comisión, diputada Patricia Mercado Castro (MC), destacó que la iniciativa se alinea con la Constitución, leyes reglamentarias y compromisos internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad. El diputado Rodríguez Barroso resaltó la necesidad de la reforma debido a la frecuente ubicación inadecuada de estos cajones en la actualidad. El diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) señaló que la reforma podría obligar a algunas alcaldías a crear estacionamientos donde no existen. El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) propuso un artículo transitorio para que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México implementen la reforma en sus propias normativas.

Adicionalmente, la Comisión revisó el avance legislativo en la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con otras leyes federales y estatales. Se informó sobre diez propuestas de iniciativas para impulsar este proceso, las cuales serán analizadas por los miembros de la Comisión para su posterior presentación. Los diputados solicitaron mayor información sobre estas iniciativas para su análisis y contribución a la armonización de leyes a nivel estatal y municipal.

<https://entidades.net/archivos/34207>



Legisladores se Reúnen con representante en México del Alto Comisionado de la ONU para DH

redaccion Ene 22, 2025 0



Por José Luna

Global Press Mx / La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena), se reunió con el representante Adjunto y Oficial a Cargo de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Jesús Peña Palacios, quien expresó que acompañará a la instancia legislativa en su plan de trabajo, el cual busca garantizar la protección de estos derechos.

En reunión virtual, la diputada Domínguez Serna agradeció las aportaciones de las y los integrantes de la Comisión para enriquecer las actividades. "Tenemos la firme convicción de seguir trabajando y fortaleciendo los derechos humanos", subrayó.

En tanto, la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) dijo que en estos momentos se requiere brindar al gobierno los instrumentos y herramientas para atender la crisis de violencia. "A veces las realidades de los países rebasan por mucho algunas de las cuestiones que deseáramos no sucedieran o deseáramos no tener, concretamente el arraigo y la prisión preventiva".



De MC, la diputada Laura Hernández García señaló que existe una crisis de desaparecidos muy grave. “Es una realidad lacerante lo que pasa en México, no solamente la inseguridad sino también la desaparición, asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos; por ello, se debe tender un puente de comunicación con las instituciones, colectivos de búsqueda y víctimas para evaluar cómo vamos”.

A su vez, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) pidió trabajar en conjunto y conocer qué se hace en materia de discapacidad en México, donde hay casos de discriminación, como el de personas ciegas que requieren de asistencia de perros guía.

Leonor Noyola Cervantes, diputada del PVEM, agradeció al comisionado su exposición y deseo de enriquecer el conocimiento que va a ayudar mucho a las y los mexicanos, y también a la Comisión.

Intervención del representante de la ONU para los Derechos Humanos

Peña Palacios mencionó que es fundamental seguir trabajando en favor de los derechos de las personas y de los defensores de los derechos humanos y resaltó la importancia de la apertura de la Comisión para involucrar a expertos, organismos internacionales y asociaciones civiles en el trabajo legislativo y el enriquecimiento de iniciativas. Agregó que lo que está en el plan de trabajo de la Comisión sobre el peso que se le quiere dar a los tratados y recomendaciones internacionales es fundamental y una excelente hoja de ruta para orientar el trabajo de derechos humanos.

Además, dijo, es un compromiso que asumen los Estados, México incluido y, por ello, su trabajo ayudaría a que la agenda siga avanzando en derechos humanos y el país cumpla con la responsabilidad que ha adoptado en materia de derechos humanos, lo cual será en beneficio de todas, todos y todes que habitan en el país.

Subrayó que México es uno de los países que más ha impulsado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aunque se le han generado una serie de recomendaciones por parte del Comité. Además, hay un reto para la implementación de esta legislación.

Dijo que entre las prioridades que comparten con la Comisión de Derechos Humanos están las iniciativas sobre derechos de pueblos indígenas por el avance que supone, así como la participación sustantiva de las mujeres de este sector poblacional.

Se comprometió a dar acompañamiento en las reformas constitucionales, pues hay una gran agenda de trabajo, a fin de potenciar sus efectos positivos y mitigar diversas cuestiones, además de estar en los esfuerzos de armonización de leyes donde pondrán todo su expertis y conocimiento.

Expuso ideas para iniciativas y propuestas legislativas como la pluralidad general de agua y saneamiento, avanzar y perfeccionar en una legislación antidiscriminación, temas sobre biodiversidad y cambio climático.

Plan Anual de Trabajo de la Comisión

Indica que sus integrantes buscarán hacer reformas en colaboración con expertos y la sociedad civil para adaptar y mejorar el marco legal existente, a fin de proteger, mejorar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la sociedad.

Además, fortalecerán los vínculos con organismos internacionales y ONG’s para compartir buenas prácticas, maximizando el impacto de las acciones en favor de los derechos humanos.

Destaca que supervisarán que las autoridades respeten los derechos humanos, garantizando un entorno en el que todos los individuos los puedan ejercer sin temor a que sean violentados.

Agrega que impulsarán una cultura de derechos humanos mediante campañas educativas y programas que fomenten la conciencia y el respeto hacia estos en la sociedad.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Global Press Mx
Agencia de Noticias

23/1/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Implementarán un monitoreo constante de las acciones y políticas de derechos humanos, presentando informes regulares que evalúen el progreso y detecten áreas de mejora, entre otras acciones.

<https://globalpress.mx/legisladores-se-reunen-con-representante-en-mexico-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-dh/>



Morena se une en respaldo a Claudia Sheinbaum ante los ataques de Trump

El Grupo Parlamentario de Morena cerró filas en torno a la presidenta Claudia Sheinbaum ante los recientes ataques del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. En conferencia de prensa, el diputado Pedro Haces Barba, acompañado de diputados y senadores de su partido y del PT, expresó el apoyo unánime a Sheinbaum y reafirmó la solidaridad de la bancada con los mexicanos que viven en Estados Unidos.

Haces Barba destacó que Morena y el PT están organizando reuniones regionales, como la que se llevó a cabo en Puebla, para tratar temas importantes de la relación bilateral entre ambos países. En este contexto, subrayó que el regreso de Trump a la presidencia marca un nuevo capítulo en las relaciones entre México y Estados Unidos, donde el diálogo, el respeto y la cooperación deben ser los pilares fundamentales. “No es con amenazas como se cimienta la relación entre ambos pueblos”, dijo, añadiendo que la relación debe centrarse en acciones conjuntas para resolver problemas comunes, como el flujo migratorio y el combate al tráfico de drogas y armas.

En el pronunciamiento realizado en Puebla, los legisladores de Morena y PT también hicieron un llamado a que México continúe garantizando los derechos de sus connacionales, independientemente de su estatus migratorio en Estados Unidos. En ese sentido, manifestaron que, si los migrantes son deportados, serán recibidos con los brazos abiertos en México y se les ofrecerán las condiciones necesarias para su reintegración.

https://mayacomunicacion.com.mx/morena-se-une-en-respaldo-a-claudia-sheinbaum-ante-los-ataques-de-trump/#google_vignette



Arturo Ávila afirma que la relación México-EU avanza hacia la colaboración, no a la subordinación



Integrantes de un grupo parlamentario expresaron su respaldo a las acciones de la presidenta de México frente al retorno de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos. Subrayaron la necesidad de mantener un diálogo respetuoso y cooperativo con el vecino país.

También rechazaron medidas que afecten a los migrantes y destacaron la importancia de una política humanitaria. En materia legislativa, se llamó a la unidad nacional y a un frente común para fortalecer la posición de México en la relación bilateral, priorizando la soberanía y los derechos humanos.

Al respecto, Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y colaborador en El Heraldo de México, destacó que, aunque el discurso de Trump es contundente y dirigido a un electorado específico, en la práctica sus acciones muestran una moderación estratégica.

En entrevista con Mario Maldonado para el programa de Las Noticias de la Mañana por El Heraldo Televisión, que se transmite en la señal de El Heraldo Media Group, Arturo Ávila señaló que la reactivación del programa “Quédate en México” no representa una novedad para el gobierno mexicano, que ya ha enfrentado políticas similares en el pasado. Subrayó que México ha implementado políticas públicas y programas de movilidad laboral que buscan atender los flujos migratorios de manera humanitaria.



Migración como tema central del discurso de Trump

Respecto a la propuesta de declarar a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas, advirtió que esto podría tener repercusiones económicas significativas para Estados Unidos, al implicar a bancos, vendedores de armas y otros actores estadounidenses como parte de la red terrorista.

“La Ley Patriota y la ley antiterrorismo son muy claras. Nombrar a las organizaciones criminales mexicanas como terroristas tendría implicaciones que Estados Unidos no puede ignorar, especialmente en términos de su economía interna”, afirmó Arturo Ávila.

El diputado resaltó como positiva la comunicación reciente entre el canciller mexicano y el secretario de Estado estadounidense, calificándola como una señal de colaboración. Además, enfatizó la importancia de la relación interparlamentaria entre México y Estados Unidos para abordar temas como seguridad, migración y comercio.

Arturo Ávila sostuvo que desde el Congreso se trabaja para respaldar la política exterior de la presidenta Claudia Sheinbaum, destacando el programa “México te abraza”, que ofrece apoyo a migrantes y ciudadanos repatriados. Además, defendió el presupuesto destinado a la red consular, asegurando que cuenta con los recursos necesarios para atender la emergencia migratoria.

El impacto económico y comercial

En cuanto a las amenazas de Trump de imponer aranceles y renegociar acuerdos comerciales, Ávila sostuvo que estas medidas también afectarían gravemente a la economía estadounidense, especialmente en sectores estratégicos como el automotriz.

Un impacto en los costos de producción afectaría directamente a la base electoral de Trump”, explicó Arturo Ávila.

Asimismo, advirtió que este tipo de retórica genera incertidumbre entre inversionistas, lo que podría disminuir la inversión extranjera en México. Sin embargo, destacó que la estabilidad del tipo de cambio tras los anuncios de Trump refleja confianza en la gestión del gobierno mexicano.

Finalmente, Arturo Ávila subrayó el respaldo ciudadano al gobierno de Claudia Sheinbaum, citando una encuesta de El Heraldo Media Group en la que 7 de cada 10 mexicanos aprueban su gestión. También destacó los avances en programas sociales, seguridad y derechos de las mujeres como ejes fundamentales de la administración actual.



Estamos viendo una ruta de colaboración, no de subordinación. Las políticas implementadas hasta ahora han reducido significativamente la migración mexicana hacia Estados Unidos, lo que demuestra que hay resultados claros”, concluyó Arturo Ávila.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/22/arturo-avila-afirma-que-la-relacion-mexico-eu-avanza-hacia-la-colaboracion-no-la-subordinacion-670367.html>

Se podrá ajustar presupuesto para apoyar a migrantes: Merilyn Gómez

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados, afirmó que “hay margen suficiente para echar mano”



Será el Ejecutivo el que decida la modificación que pudiera tener el presupuesto de egresos de la federación, para destinarlo en apoyo a los migrantes, fue lo que aseguró la diputada Merilyn Gómez, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados.

Previo a una reunión de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la legisladora aclaró que **hay márgenes suficientes para “echar**



mano” y tener el dinero suficiente para apoyar a quienes se vean afectados por las deportaciones masivas que se den en Estados Unidos.

“Aquellas áreas que se veían afectadas de repente en el presupuesto siempre había un transitorio en el presupuesto donde se decía que podían hacerse estas modificaciones directamente en Hacienda, eso ya no es un tema que nos corresponda como Comisión de Presupuesto o como poder legislativo, pero claro que se puede ajustar y ya estará en la cancha del Ejecutivo obviamente de la presidenta Claudia Sheinbaum o la Secretaría de Hacienda... no hay una cantidad en específico hay margen no nada más de modificar ósea de quitar de un rubro u otro sino incluso de créditos o lo que resulte más oportuno para la presidenta Sheinbaum”.

Celebró que la iniciativa privada esté dispuesta a sumarse a los esfuerzos para dar trabajo a los connacionales.

Refirió que a pesar de las amenazas del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, hasta ahora no se han dado las deportaciones masivas y los números de migrantes retornados a México no han cambiado en las últimas horas.

<https://wradio.com.mx/2025/01/22/se-podra-ajustar-presupuesto-para-apoyar-a-migrantes-merilyn-gomez/>



Comentario / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Durante toda la campaña estuvo siendo muy claro de las políticas que instrumentaría y de la experiencia que tenemos que con él (*Trump*) sabemos que de alguna u otra manera cumple lo que amenaza sea dentro de una estrategia para generarse beneficios o simplemente para demostrar que cumple.

“Llega con ese ánimo de revancha, de lograr consolidar un legado, de ser el Presidente unificador que devuelve a EU esta grandeza que ha perdido y que mete orden en el mundo que, además logra que aliados y adversarios, y voy hacer uso de las comillas para parafrasearlo, *‘dejen de sacarle provecho a la relación con EU en detrimento de ese país’*”.

https://drive.google.com/file/d/1CQgyG_ApjCfcz_YaXPAGScm4ybrlPq6m/view



Necesario, reforzar consulados ante posible deportación masiva de migrantes mexicanas y mexicanos de EUA a nuestro país: Eduardo Castillo

Ante la posible deportación masiva de migrantes mexicanas y mexicanos, el diputado Eduardo Castillo López (Morena), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, consideró que es necesario reforzar los consulados de México en Estados Unidos de América (EUA).

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, en la reunión de diputadas y diputadas federales de Morena, en Puebla, el legislador por este estado expresó su preocupación ante la situación, pero dijo que en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se revisará la Ley de Migración, que no se ha modificado por más de 20 años.

Enfatizó que se necesita una reforma de forma y de fondo de esta norma, así como analizar la situación de las y los migrantes que vienen de la frontera sur del país.

“El Congreso de la Unión estamos cerrando con la presidenta Claudia Sheinbaum y vamos a cerrar filas con el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta. Todo paisano que sea repatriado, nosotros aquí en Puebla estaremos recibiendo bien, y en el caso del Poder Legislativo reforzándolos con leyes y estaré exhortando también a los consulados para que se les puedan brindar atenciones a los paisanos”, sostuvo.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/22/necesario-reforzar-consulados-ante-posible-deportacion-masiva-de-migrantes-mexicanas-y-mexicanos-de-eua-a-nuestro-pais-eduardo-castillo/>



PAN pide recepción humanitaria a deportados sin importar nacionalidad

En medio de la ola de deportaciones masivas que ha puesto en marcha Donald Trump, las bancadas del PAN en el Senado y la Cámara de Diputados demandó al Gobierno de la República a recibir de manera humanitaria a todo migrante, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria y poner en marcha acuerdos que permitan enfrentar de manera conjunta y eficaz los desafíos compartidos en materia de seguridad, migración y comercio, de interés mutuo y estratégico para ambas naciones.

“Exhortamos al Gobierno de la República a dar recepción humanitaria a todo migrante, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria”, demandaron

También destacaron la necesidad de adoptar una estrategia integral para combatir el tráfico ilícito de drogas y armas, elementos que afectan la seguridad en ambos lados de la frontera.

“Es urgente y prioritario que ambos países coordinen esfuerzos para dismantelar las organizaciones criminales que amenazan la paz y la seguridad de

nuestras sociedades”, establecieron los panistas.

El blanquiazul en el Senado y la Cámara de Diputados, expresó su respaldo a los tres órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, para llevar a cabo la protección a nuestros connacionales ante el Tsunami de deportaciones que está en marcha por parte del gobierno de Trump con la convicción de que la soberanía nacional y la defensa de los derechos humanos deben ser principios fundamentales en cualquier acuerdo bilateral.

El blanquiazul recalcó que en esta nueva etapa de la relación entre nuestros países se requiere la implementación de acuerdos que permitan enfrentar de manera conjunta y eficaz los desafíos compartidos en materia de seguridad, migración y comercio, que son de interés mutuo y estratégico para ambas naciones.

De igual manera, destacó la importancia de fortalecer los programas de apoyo a nuestros migrantes, especialmente aquellos que puedan ser deportados.

Dijo que se les debe brindar un reci-

miento digno, garantizando el acceso a oportunidades y recursos que les permitan reintegrarse de manera efectiva a la sociedad mexicana.

“Rechazamos cualquier programa unilateral que no contribuya a abordar los retos de la movilidad humana bajo un esquema de responsabilidad compartida”, estableció

En este contexto, el PAN llamó al diálogo constructivo y a la cooperación entre los diferentes actores del poder público mexicano, incluyendo la Cámara de Diputados, la de Senadores, el Ejecutivo Federal, las fuerzas políticas, la sociedad civil, la academia y el empresariado para trabajar unidos en la construcción de soluciones que beneficien a ambos países y fortalezcan nuestras relaciones en todos los ámbitos. • (Alejandro Páez)



CÁMARA DE DIPUTADOS

Urgen protocolos para repatriación infantil

Apoyo psicológico y preparación de los mensajes hacia los niños son fundamentales, considera Zavala

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

La diputada federal Margarita Zavala (PAN) respaldó el llamado hecho el pasado domingo por SIPINNA, al considerar que "es urgente por lo necesario que es darle un enfoque especial al tema migratorio de quienes no deciden migrar, que son los niños las niñas e incluso los adolescentes".

La legisladora se pronunció por que, a nivel gubernamental, se definan con prontitud los protocolos que habrán de seguirse cuando los repatriados sean de este sector poblacional.

Zavala destacó que resulta fundamental el apoyo psicológico, así como la preparación de los mensajes hacia los niños y las niñas.

La parlamentaria opositora, integrante de la comisión legislativa que atiende los temas de este sector, alertó que hay muchos casos que podrían preverse desde ahora, como son los relacionados con quienes ya nacieron en Estados Unidos o son hijos de un papá o una mamá estadounidense.

El pasado domingo, el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, hizo un llamado a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para garantizar que estos grupos de edad, en contexto de movilidad, sean atendidos con las medidas



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo



El Congreso tiene que revisar la Ley de Migración y la Ley de Población para, incluso, establecer un capítulo de emergencia, para el tema de niños y niñas, con los protocolos correspondientes.

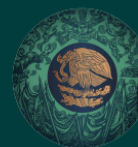


MARGARITA ZAVALA
DIPUTADA DEL PAN

correspondientes para la protección de sus derechos.

Como esposa del entonces presidente Felipe Calderón, la legisladora participó en iniciativas destinadas a visibilizar el fenómeno de la población infantil y adolescente que viaja sin acompañamiento.

Interrogada respecto a lo que procede hacer desde el Legislativo, sostuvo que el Congreso tiene que revisar la Ley de Migración y la Ley de Población para, incluso, establecer un capítulo de emergencia para el tema.



Exigen PRI y PAN “postura firme” ante Trump, pero sin guerra arancelaria

DE LA REDACCIÓN

Jorge Romero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), y Alejandro Moreno, del Revolucionario Institucional (PRI), repitieron casi al mismo tiempo las críticas que ha hecho el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a la seguridad en México y arremetieron contra el gobierno federal, al cual pidieron una “postura firme” ante el nuevo gobierno de ese país, pero que a la vez no se enfrasque en guerras arancelarias y dé ejemplo de política exterior.

Mientras en un comunicado los diputados federales del *blanquiazul* aseveraron que este partido está “listo para sumar esfuerzos a fin de que exista una política de atención a los migrantes”, en su reunión plenaria, el líder panista sostuvo que “el peor error estratégico que pudiera hacer este gobierno es entrar a una guerra arancelaria... en la que nosotros vamos a perder”.

Y tras afirmar que el PAN está “listo para apoyar la defensa de nuestro país”, exigió al gobierno mexicano “que tenga una postura

firme, que defienda la dignidad de México ante cualquier embate o ante cualquier amenaza que pretenda disminuirla”.

Enseguida, expuso que una de las amenazas de Trump refiere “que existen en este país inmensas extensiones territoriales que están siendo controladas por el crimen organizado”. Luego de ello, preguntó “a quien sea que le llegue este mensaje, si está mintiendo cuando hace esa aseveración o si tenemos que reconocer que en este país, desde hace seis años, existen enormes extensiones territoriales donde gobierna el crimen”.

Una hora después, en un video de cuatro minutos y medio, el dirigente del PRI aseguró que es una “vil mentira” que la oposición respalde una invasión extranjera, al tiempo que pidió “combatir al crimen organizado y no ser su cómplice”.

También convocó a una postura firme, pero acusó a Morena de tensar las relaciones con el país vecino, ya que, indicó, “no tienen ni idea del momento geopolítico que vive el mundo”. Argumentó que “en el PRI les podemos enseñar de política y también de política exterior”.



Senado presenta proyecto de reforma para combatir el financiamiento al terrorismo

Javier Corral reconoció que la medida se presenta en el contexto de la relación bilateral entre México y Estados Unidos

Por **Omar Tinoco Morales**

22 Ene, 2025 07:51 p.m. MX



Guardar



Javier Corral Jurado destaca que el proyecto busca reforzar la capacidad del Estado para enfrentar criminalidad nacional e internacional. (Infobae México/Jovani Pérez)

El 20 de enero el presidente de **Estados Unidos, Donald Trump**, firmó una orden ejecutiva en la que instruye al **Departamento de Estado** para declarar a los cárteles de la droga como organizaciones terroristas, lo que abriría la puerta para que ese país adopte medidas para combatirlos financieramente.

Al firmar la orden, **Trump declaró** a los reporteros presentes en la Oficina Oval que esta **medida seguramente no le gustará a México**, pero justificó que la violencia y el contrabando de drogas se ha extendido de forma preocupante.


Tres días después, el **Senado de México dio nuevos pasos en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo** con la presentación de un proyecto de dictamen que busca endurecer el combate a estos delitos.

Javier Corral Jurado, presidente de la **Comisión de Justicia**, explicó que este proyecto tiene como propósito principal reforzar las capacidades del Estado mexicano para enfrentar la criminalidad tanto nacional como transnacional.

[Senado presenta proyecto de reforma para combatir el financiamiento al terrorismo - Infobae](#)



Presupuesto para migrantes le corresponden a Sheinbaum: Comisión en Diputados; SHCP podría aumentarlos a favor de repatriados

11 h •  2 minutos de lectura



L. Presupuesto para migrantes le corresponden a Sheinbaum: Comisión en Diputados; SHCP podría aumentarlos a favor de repatriados

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, durante su conferencia matutina. Foto: Carlos Mejía / EL UNIVERSAL Le corresponde a la presidenta **Claudia Sheinbaum**, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), modificar y aumentar el presupuesto destinado a apoyar a las instituciones encargadas de recibir a los connacionales que sean repatriados de Estados Unidos, refirió la diputada Merylyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la **Cámara de Diputados**.

Dijo que, incluso, la dependencia federal podría solicitar **créditos** para fortalecer el presupuesto que se destinó, por ejemplo, a los **consulados**. Cabe recordar que éstos tuvieron un recorte de 24% respecto al del año pasado, en el Presupuesto de **Egresos** de la Federación para 2025.

Morena y sus aliados también quitaron mil 126 millones de pesos a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Instituto Nacional de Migración (**INM**), encargado de atender directamente a los migrantes repatriados, a través de albergues y proporcionar **alimentación**.

[Presupuesto para migrantes le corresponden a Sheinbaum: Comisión en Diputados; SHCP podría aumentarlos a favor de repatriados](#)



ACCIÓN NACIONAL TIENE HISTORIA DE ENTREGUISMO, SEÑALA SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA

LA PRESIDENTA CRITICA postura del PAN que plantea ceder soberanía ante embate de Donald Trump

CUESTIONA a Ricardo Anaya por descalificar estrategia de México y regatear a cierre de filas en unidad

AGRADECE A GOBERNADORES DE LA CONAGO, incluidos los de oposición, llamado a la unidad. **P. 4**

PAN tiene historia de entreguismo: Sheinbaum

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum agradeció el despliegue de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en el que defienden la soberanía del país de cualquier intento injerencista y los 32 mandatarios estatales, incluidos los de oposición, cierran fila en torno a ella.

LA PRESIDENTA agradeció a los gobernadores que defienden la soberanía del país

La organización de gobernadores, que en este momento preside la morenista Marina del Pilar Ávila Olmeda, mandataria de Baja California, respaldó a la presidenta ante las amenazas y decretos de Donald Trump al subrayar que "México es un país libre, independiente y soberano" que a lo largo de la historia ha demostrado su capacidad de salir adelante frente a cualquier

adversidad. "Nuestra fortaleza radica en la unidad, el esfuerzo y el espíritu inquebrantable de los mexicanos que siempre encuentran la manera de superar los retos y construir un futuro mejor".

Por ello, agradeció a los 32 mandatarios estatales. "Todos los 31 gobernadores y la jefa de gobierno firman este comunicado de la Conferencia



Nacional de Gobernadores y Gobernadoras en defensa de nuestra soberanía y bienestar de los mexicanos, y hablan también de la importancia de defender nuestra soberanía y a los mexicanos en el exterior”.

La presidenta aseguró que este respaldo es parte de la coordinación que mantiene con los gobernadores sin importar la ideología política, porque han privilegiado el trabajo conjunto.

Por otro lado, también agradeció a los legisladores de la Comisión Permanente del Congreso que, a excepción del PAN, todos cerraron filas en torno a la mandataria ante las declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Sobre las declaraciones del PAN que pide que se haga una especie de acuerdo con EU, y la insistencia del panista Ricardo Anaya que descalifica la estrategia de México en el tema de seguridad y que se niega a cerrar filas en unidad, señaló que es distinto a lo que los gobernadores del PAN hicieron porque ellos firmaron el acuerdo de la Conago, pero aseguró que otros personajes de este partido “han tenido una relación de entreguismo, muchos de ellos, no todos, pero mañana platicamos de eso”. ●



Amenaza por aranceles pone en riesgo a sectores minero y siderúrgico: Gómez Urrutia

El líder sindical dijo que las organizaciones sindicales deben estar unidas para encarar las afectaciones

Eloísa Domínguez
 nacional@cronica.com.mx

El líder sindical y diputado de Morena, Napoleón 'Napito' Gómez Urrutia, manifestó posibles afectaciones a las industrias minera y siderúrgica si el gobierno estadounidense de Donald Trump impone aranceles de 25 por ciento a exportaciones de México a partir del próximo 1 de febrero.

"Napito" consideró imperante la unificación y solidaridad de las organizaciones que buscan proteger a las y los trabajadores, él busca tener comunicación con diversas organizaciones para fomentar esa unión como respuesta ante cualquier amenaza.

"Las industrias que podrían verse directamente impactadas son la minería y siderúrgica, ya que esa medida está destinada a las importaciones o exportaciones hacia Estados Unidos de productos siderúrgicos", señaló el legislador.

Gómez Urrutia estimó que lo que quiere Trump es fortalecer a la industria de Estados Unidos, fortalecer el empleo, pero que sea a costa del desempleo en México o de la afectación de las industrias nacionales, especialmente, cuando hay una relación comercial y económica entre ambos países.

Por eso se pronunció en trabajar desde las organizaciones sindicales .

"Necesitamos trabajar para logra la unificación y la solidaridad de todas organizaciones cuando hay retos y amenazas contra un país como el nuestro o contra el sector, porque todas las medidas que se pretenden tomar van a afectar a la industria, a las empresas y a los trabajadores y en general a la conducción de la administración del gobierno", señaló.

Consultado sobre la pretensión del mandatario estadounidense de imponer aranceles del 25 por ciento a partir del 1 de febrero, Gómez Urrutia indicó que es una medida anunciada que afectaría a las economías de EU y de México.



Ponchallantas, Despojos y Oscuridad en Autopistas de México; Pan Solicita A GN Actualizar su Esquema de Vigilancia y Contención Criminal

El PAN acusó hoy un descuido “garrafal” de la Guardia Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para brindar seguridad a automovilistas, transporte pesado y para las mismas comunidades que colindan con las carreteras federales del país.



Daniel Chimal García, diputado federal del PAN, habló sobre casos muy específicos como el asalto masivo de hace unos días en una vía federal de Puebla, donde delincuentes lograron su cometido con piedras y ponchallantas.

“Fueron 12 automovilistas que fueron víctima del asalto, hubo denuncia y llamadas de emergencia, pero las autoridades tanto federales como de los municipios de la zona, se resistieron al llamado de auxilio”.

El panista comentó que los criminales hacen uso de rayos láser, armas y otros recursos para intimidar a conductores.

“Hay ocasiones que van familias con niños, transportistas con mercancía y es robada de manera descarada ante cámaras, se llevan los carros con las pertenencias”.

<https://globalpress.mx/ponchallantas-despojos-y-oscuridad-en-autopistas-de-mexico-pan-solicita-a-gn-actualizar-su-esquema-de-vigilancia-y-contencion-criminal/>



Ponchallantas, Despojos y Oscuridad en Autopistas de México; PAN solicita a GN Actualizar Esquema de Vigilancia y Contención Criminal

redaccion Ene 22, 2025 0



Por José Luna

* Van por nuevos sistemas de vigilancia de la mano con mandos regionales para coadyuvar en soluciones presupuestales desde San Lázaro * Legislador del PAN cuestiona los términos de los seguros a pasajeros cuando sufren percances, asaltos o violencia en carreteras federales

Global Press Mx / El PAN acusó hoy un descuido "garrafal" de la Guardia Nacional y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para brindar seguridad a automovilistas, transporte pesado y para las mismas comunidades que colindan con las carreteras federales del país.

Daniel Chimal García, diputado federal del PAN, habló sobre casos muy específicos como el asalto masivo de hace unos días en una vía federal de Puebla, donde delincuentes lograron su cometido con piedras y ponchallantas.

"Fueron 12 automovilistas que fueron víctima del asalto, hubo denuncia y llamadas de emergencia pero las autoridades tanto federales como de los municipios de la zona, se resistieron al llamado de auxilio".



El panista comentó que los criminales hacen uso de rayos láser, armas y otros recursos para intimidar a conductores.

“Hay ocasiones que van familias con niños, transportistas con mercancía y es robada de manera descarada ante cámaras, se llevan los carros con las pertenencias”.

Chimal apuntó que también han sucedido situaciones en donde están bloqueadas las carreteras por camiones incendiados, actos provocados por la delincuencia. “Donde todos pagamos los platos rotos porque son horas y filas interminables; esa es la ineptitud del Gobierno en su lucha contra la violencia y mal diseñada estrategia de seguridad en este sexenio”.

Daniel Chimal se pronunció por mejorar el sistema de seguridad con los mandos regionales de la Guardia Nacional a cargo de la seguridad en autopistas federales, para conocer el diagnóstico y a partir de ahí, trabajar en un nuevo modelo de seguridad.

En 2023, con AMLO como presidente, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró más de 13 mil robos a transportistas y conductores particulares en caminos estatales y federales.

“Y es precisamente en Puebla, Morelos, Veracruz y el Estado de México, además de Tlaxcala y Michoacán en donde se concentran el 90 por ciento de estos robos en autopistas”.

Chimal dejó en claro que Morena no tiene ningún interés por cuidar el patrimonio de las familias. “Se ha negado sistemáticamente a tener un debate parlamentario serio con la oposición para corregir el rumbo del país que, en este llamado Segundo Piso de la Transformación, se ha visto un “Segundo Piso” para la impunidad.

<https://globalpress.mx/ponchallantas-despojos-y-oscuridad-en-autopistas-de-mexico-pan-solicita-a-gn-actualizar-su-esquema-de-vigilancia-y-contencion-criminal/>



Exigen a Segalmex pago inmediato a campesinos

Desde hace 85 días, un total de mil 100 productores duranguenses no han recibido su pago por parte de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) adeudo que asciende a más de 190 millones de pesos, los cuales corresponden a 163 millones de pesos a productores de frijol y 27 millones de pesos a los generadores de maíz.

En consecuencia, el diputado federal Arturo Yáñez Cuéllar dio a conocer que este 21 de enero se presentó un punto de acuerdo ante el Congreso de la Unión en donde se le exige al gobierno federal el pago inmediato a dichos trabajadores.

“Nosotros el día de ayer presentamos un punto de acuerdo en la comisión permanente del Congreso de la Unión con la exigencia de poderle pedir al gobierno federal que le pague a los campesinos de Durango, es una situación lamentable porque se les deben más de 190 millones de pesos, 163 millones de pesos se le deben a los productores de frijol, 27 millones de pesos a los productores de maíz y no es posible que se tenga un retraso, lo que justifica Segalmex es que fue un cambio de titular, pero pues el campesino no trabaja para poder financiar una dependencia federal, lleva un retraso de 85 días y cuando la regla de operación marca y establece que una vez entregado el producto, la dependencia tiene la obligación inmediata de poderle pagar a más tardar 15 días después de haber entregado el producto”, refirió.

<https://lavozdedurango.com.mx/2025/01/22/exigen-a-segalmex-pago-inmediato-a-campesinos/>



Diputado del PRI exige pagos inmediatos a Segalmex para campesinos de Durango

El diputado por Durango, Arturo Yáñez Cuéllar, lanzó un llamado urgente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) para que regularicen de inmediato los pagos pendientes a los productores de frijol y maíz en su estado. Según el legislador, la dependencia tiene una deuda de 180 millones de pesos con más de 1,100 campesinos de ocho municipios duranguenses, de los cuales 163 millones corresponden a productores de frijol y 27 millones a los de maíz.

En conferencia de prensa, Yáñez Cuéllar explicó que Segalmex ha acumulado una gran cantidad de deuda a pesar de haber recibido más de 15 mil toneladas de frijol y 6,500 toneladas de maíz. A pesar de que la dependencia tiene la obligación legal de pagar a los productores en un plazo máximo de 15 días después de recibir los productos, los campesinos llevan más de 85 días esperando. «Segalmex se burla de los campesinos de Durango, les prometen que se les pagará la próxima semana, pero siguen sin recibir nada», señaló el diputado.

El problema se complica aún más, pues los agricultores deben cumplir con estrictas normativas para que sus productos sean aceptados en los centros de acopio de Segalmex. A pesar de haber acordado un precio de garantía de 27 pesos por kilo de frijol y 6 pesos por kilo de maíz, ahora los campesinos se enfrentan a otro obstáculo: la falta de costales oficiales para empaquetar sus cosechas. En noviembre de 2024, Segalmex había habilitado 27 centros de acopio en Durango, pero actualmente solo 11 están operando y ninguno acepta los productos debido a la escasez de costales.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-del-pri-exige-pagos-inmediatos-a-segalmex-para-campesinos-de-durango/>



Deja Segalmex sin pago a campesinos de Durango, reclama diputado del PRI Arturo Yáñez

El diputado federal Arturo Yáñez Cuellar, exigió a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) cubrir el adeudo que tienen con campesinos de Durango y que asciende a \$190 millones de pesos, de los cuales \$163 millones corresponden al concepto de frijol y \$27 millones al maíz y con un retraso de pago de más de 85 días.

El legislador presentó un Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente en el que exige el pago inmediato a los productores duranguenses de frijol y maíz, toda vez que la institución recibió el producto de los campesinos y no les ha pagado.

Manifestó que Segalmex debe ordenar que la dependencia reactive la entrega de productos alimenticios a los productores de manera permanente en las comunidades y ejidos de Durango. Además de que ponga en operación los Centros de Acopio instalados en el estado, porque actualmente solo operan el 11 de los 27.

En conferencia de prensa, explicó que desde noviembre de 2024 se acopiaron más de 15 mil toneladas de frijol y 6 mil 500 toneladas de maíz en la entidad con un precio de garantía de \$27 el kilo de frijol y de \$6 para el maíz, precios que -hay que reconocer- es muy bueno para los campesinos.

Sin embargo, dijo, desafortunadamente Segalmex no ha pagado 6,000 toneladas de frijol y 4,500 toneladas de maíz a los productores que, con su esfuerzo físico, económico y material hacen su trabajo para obtener una utilidad que sirva para sus gastos personales y familiares.

<https://radiotele.tv/2025/01/22/deja-segalmex-sin-pago-a-campesinos-de-durango-reclama-diputado-del-pri-arturo-yanez/>



Diputado del PRI exige pagos inmediatos a Segalmex para campesinos de Durango

El diputado por Durango, Arturo Yáñez Cuéllar, lanzó un llamado urgente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) para que regularicen de inmediato los pagos pendientes a los productores de frijol y maíz en su estado. Según el legislador, la dependencia tiene una deuda de 180 millones de pesos con más de 1,100 campesinos de ocho municipios duranguenses, de los cuales 163 millones corresponden a productores de frijol y 27 millones a los de maíz.

En conferencia de prensa, Yáñez Cuéllar explicó que Segalmex ha acumulado una gran cantidad de deuda a pesar de haber recibido más de 15 mil toneladas de frijol y 6,500 toneladas de maíz. A pesar de que la dependencia tiene la obligación legal de pagar a los productores en un plazo máximo de 15 días después de recibir los productos, los campesinos llevan más de 85 días esperando. «Segalmex se burla de los campesinos de Durango, les prometen que se les pagará la próxima semana, pero siguen sin recibir nada», señaló el diputado.

El problema se complica aún más, pues los agricultores deben cumplir con estrictas normativas para que sus productos sean aceptados en los centros de acopio de Segalmex. A pesar de haber acordado un precio de garantía de 27 pesos por kilo de frijol y 6 pesos por kilo de maíz, ahora los campesinos se enfrentan a otro obstáculo: la falta de costales oficiales para empaquetar sus cosechas. En noviembre de 2024, Segalmex había habilitado 27 centros de acopio en Durango, pero actualmente solo 11 están operando y ninguno acepta los productos debido a la escasez de costales.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-del-pri-exige-pagos-inmediatos-a-segalmex-para-campesinos-de-durango/>



Ordena el TEPJF al PJJF reanudar la selección de candidatos a jueces

La mayoría de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó ayer al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que retome el proceso de selección de las candidaturas a la elección de jueces, magistrados y ministros, haciendo caso omiso a las suspensiones judiciales que le instruyeron detener el mismo proceso.

En la sesión de ayer, la presidenta de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso, sostuvo que el TEPJF es la única autoridad facultada para emitir decisiones respecto a la elección judicial: "Advierto que el comportamiento del Comité de Evaluación debe sujetarse a las reglas y principios que deben atañerse a la materia electoral; y, como consecuencia de ello (...) las autoridades no pueden poner pausa o detener su actuación en relación con el proceso electoral", aseveró.

Durante una larga exposición de motivos, Soto aseveró, en varias ocasiones, que "ninguna otra autoridad podría intervenir en la revisión jurisdiccional" de actos relacionados con la elección judicial, y aseveró que "escapa totalmente de las atribuciones de los jueces de amparo pretender desconocer, cuestionar o interpretar los alcances y efectos de resoluciones definitivas e inatacables emitidas por esta Sala Superior del TEPJF".

La resolución de ayer marca un nuevo capítulo en el enfrentamiento férreo que se libran el PJJF y el TEPJF en torno a la elección de jueces, magistrados y ministros, la cual derivó de la reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por la mayoría legislativa de Morena.

En los últimos meses, jueces y magistrados federales, hostiles a la reforma judicial,

han emitido suspensiones que ordenaron al INE y a los comités de evaluación cesar las actividades relacionadas con la elección judicial hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determine la constitucionalidad de la reforma constitucional.

En respuesta, la Sala Superior del TEPJF, cuyo bloque mayoritario de tres magistrados, encabezado por Soto, es cercano a Morena, ha tomado resoluciones que obligan a continuar la organización del proceso electoral, con el argumento de que no es viable detener su implementación, y sostienen que jueces y magistrados no tienen facultades para emitir suspensiones vinculadas con las elecciones.

En el caso que se discutió hoy, un juez federal incluso vinculó a la Sala Superior al cumplimiento de la medida cautelar, una situación que fue rechazada con vehemencia por Soto. "Se niega absolutamente la competencia que indebidamente se autootorga el juez de distrito para vincular a este pleno al pretender incidir en actos de la materia electoral, sobre todo cuando cuestiona los alcances de una determinación firme", dijo.

Esta postura, respaldada por Morena -pues anula desde un inicio la lluvia de amparos determinada por jueces y magistrados-, no hace unanimidad al interior del TEPJF. Durante la discusión de hoy, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, integrante del bloque disidente de la Sala Superior, aseveró que le compete a la SCJN "definir cuál es la autoridad que debería conocer sobre estos juicios". "Sí son cuestiones electorales, pero la reforma judicial no es solamente electoral", aseveró el magistrado, quien agregó que "el derecho electoral no es una isla" al interior del PJJF.



Espacio Cultural San Lázaro organizó mesa de análisis “Patrimonio de la Cultura Afrodescendiente en México”

En el marco del Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes, que se conmemora el 24 de enero, el Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Elías Robles Andrade, realizó de manera virtual la mesa de análisis “Patrimonio de la Cultura Afrodescendiente en México”.

Al dar la bienvenida, el funcionario expuso que el motivo fue celebrar el patrimonio de la cultura afrodescendiente en México y recordar algunas efemérides importantes sobre este tema, como la del 17 de enero de 2022 cuando se promulgó la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

De igual forma, el año pasado se aprobó una nueva reforma al artículo segundo constitucional que en su inciso C recalca la importancia de reconocer y visibilizar a dicha población; sumado a esto, hay un Decenio Internacional para los Afrodescendientes de 2015, declarado por la ONU, que concluyó el 2024.

Precisó que es importante conmemorar estas fechas, por la deuda histórica con nuestros antepasados que fueron los grandes fundadores de esta nación y que durante años fueron invisibles, por lo que se deben defender nuestras raíces afromexicanas y afrodescendientes.

Por su parte, la diputada Rosa María Castro Salinas (Morena), en su calidad de moderadora, subrayó que la gran riqueza de la cultura afromexicana la debe conocer todo México, y las mujeres deben dejar de ser invisibles; para ello, se requiere una reparación transgeneracional, pues durante generaciones se han visto afectadas por el crimen de lesa humanidad, que es la esclavitud.

Con base en ello, agradeció que se lleven a cabo este tipo de análisis sobre el patrimonio de la cultura afrodescendiente en México, ya que la población forma parte de esta cultura y por eso se ha defendido durante muchos años.

<https://www.tallapolitica.com.mx/espacio-cultural-san-lazaro-organizo-mesa-de-analisis-patrimonio-de-la-cultura-afrodescendiente-en-mexico/>



SAN LÁZARO ANALIZA EL PATRIMONIO CULTURAL AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO

El Espacio Cultural San Lázaro, dirigido por Elías Robles Andrade, llevó a cabo una mesa de análisis virtual titulada “Patrimonio de la Cultura Afrodescendiente en México”, en conmemoración del Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes. Robles Andrade destacó la importancia de reconocer la deuda histórica con los antepasados afrodescendientes, fundamentales en la construcción de la nación mexicana, quienes durante mucho tiempo fueron invisibilizados. La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) moderó el evento, enfatizando la necesidad de visibilizar la riqueza cultural afromexicana y la reparación transgeneracional por el daño causado por la esclavitud.

<https://noticiasminutoaminuto.net/archivos/213>



Por impericia, Pemex paga 84 mdp más en licitación

El área administrativa responsable del proceso **descartó una propuesta de Telmex por falta de diligencia**, dice el testimonio social sobre una concesión de enlaces telefónicos internos

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Con una situación financiera y operativa comprometida, Petróleos Mexicanos (Pemex) pagó 83 millones 896 mil pesos de más en una licitación de enlaces telefónicos internos por impericia en los procesos de la decisión técnica de propuestas, indicó el testimonio social de dicho procedimiento, al cual tuvo acceso EL UNIVERSAL.

En el proceso de licitación y evaluación técnica, el área administrativa de Pemex encargada de dicha contratación eliminó la propuesta de Telmex en diferentes partidas, de acuerdo con el reporte.

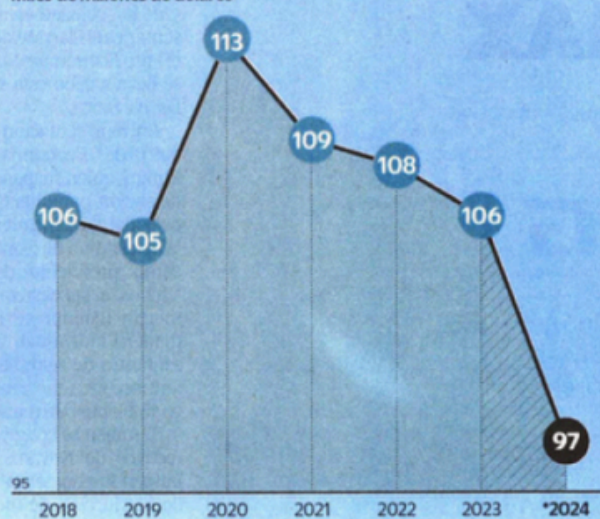
"La opinión de testigo social es que la evaluación de la propuesta técnica de Teléfonos de México en proposición conjunta con Uninet fue realizada sin la diligencia y pericia necesarias para determinar los efectos de la concesión presentada, que le permite interconectarse con las redes públicas de otros concesionarios y, por lo tanto, puede prestar servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional, especialmente en Baja California, donde el concesionario Teléfonos del Noreste es subsidiaria de Teléfonos de México", dice el informe final del proceso de licitación.

En los términos específicos, en la licitación se descalificó la propuesta porque Telmex incumplió con el requisito de que "el participante debe presentar copia de título de concesión o permiso vigente emitido por el Instituto Federal de Te-

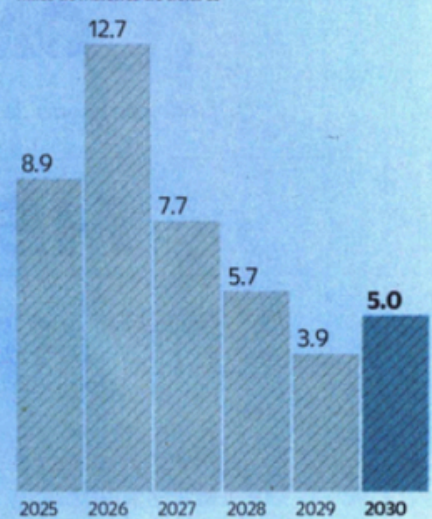
Lastre financiero

La petrolera enfrentará problemas para cubrir el pago de sus pasivos en los próximos años.

Deuda financiera total de Pemex
Miles de millones de dólares



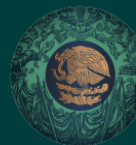
Vencimientos de la deuda por año
Miles de millones de dólares



*Saldo al cierre de septiembre de 2024. Fuente: Pemex.



Imágenes: iStock



lecomunicaciones (IFT) a nombre del participante para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y/o radiodifusión”.

Al final, la propuesta de Telmex fue eliminada y la de Total Play Telecomunicaciones fue la ganadora, a pesar de tener costos más elevados, y no hubo más propuestas para esas partidas.

“El ejercicio para determinar que si no se hubiera desechado la propuesta técnica de Teléfonos de México, en proposición conjunta con Uninet, el importe de contratos adjudicados podría haber sido 83 millones 896 mil 914 pesos inferior, es para evidenciar la importancia de que en todo concurso abierto exista competencia entre varios participantes”, resalta el informe.

La figura del testigo social es certificada, en este caso, por la administración de Pemex, en un ejercicio de rendición de cuentas y vigilancia de los procesos de asignación de contratos relevantes. Estas asociaciones o personas se encargan de observar el proceso y, mediante un informe final, señalan si se presentaron o no irregularidades y emiten recomendaciones.

La licitación se adjudicó en octubre de 2024 y el informe del testimonio social fue presentado por Isidoro Sánchez el mes pasado.

Otros casos

En otro informe del testigo social,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

esta vez encabezado por César Alejandro Alcántara Arreola, sobre la licitación de ingeniería, construcción, adecuación, instalación, interconexión, pruebas y arranque de obras estratégicas en instalaciones de Pemex, por un monto de 902 millones de dólares, que arrojó la adjudicación a un consorcio de empresas conformado por Sistemas Integrales de Compresión, Nuvoil, TFS Turbine Field Solutions, Geolis, Tinglo, Indehca Grupo Constructor, Grupo Industrial HECA del Sur y Canteras Basálticas del Golfo se presentaron diversas recomendaciones en materia de transparencia y claridad de la información para los interesados.

En el reporte, con fecha de julio de 2024, se recomendó que se realicen mejores cálculos para abarcar

los servicios que se buscan contratar, debido a que, al final, el monto contratado superó en 5% los precios de referencia.

“Los precios de referencia superaron el monto total del contrato que tenía contemplado el área contratante, que si bien se adjudicó por el monto total propuesto, implicaría que se realizarían menores trabajos con motivo de los precios de referencia propuestos por el participante”, se expuso.

Pemex es, por sí misma, la institución con mayor presupuesto federal de toda la administración pública. En 2024 tuvo un presupuesto federal de 480 mil millones de pesos, a los que se sumaron recursos propios de la empresa y otros 160 mil millones de pesos que le transfirió la Secretaría de Energía.

A septiembre pasado, Pemex acumulaba adeudos con proveedores por 402 mil millones de pesos.

TESTIMONIO SOCIAL DE LA CONTRATACIÓN DE ENLACES TELEFÓNICOS INTERNOS

“La evaluación de la propuesta técnica (...) fue realizada sin la (...) pericia necesaria para determinar los efectos de la concesión”

Pese a ello, solamente hay cuatro informes finales de testigos sociales de procesos de asignación de contratos correspondientes a todo 2024.

Petróleos Mexicanos no nada más reporta irregularidades en sus procesos de licitación, sino en la ejecución de contratos, como en la refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco, con un sobre costo de más de 150%, de acuerdo con los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La situación de Pemex se da en un marco de opacidad de información, mientras los problemas financieros y operativos generan más efectos negativos con sus proveedores, e incluso presiones a las finanzas públicas del país. ●



Sheinbaum enviará hoy iniciativa para prohibir el maíz transgénico

En la Ciudad de México se protege al grano nativo desde 1988, refirió

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que hoy enviará al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional que prohibirá la siembra de maíz trans-

génico en territorio nacional, “ya está lista”, indicó. En este contexto celebró la decisión de la Jefa de Gobierno de la ciudad de México, Clara Brugada, de erradicar la siembra de este grano en la capital del país, que es continuidad del decreto que la propia Sheinbaum impulsó cuando gobernó la urbe.

Durante su conferencia mañanera, a pregunta sobre la decisión de Brugada, la presidenta hizo un apretado recuento de las diversas acciones que los gobiernos capitalinos han llevado a cabo para proteger la siembra del maíz en la Ciudad de México, desde que Cuauhtémoc Cárdenas incorporó algunas accio-

nes en 1998, en su programa de Ordenamiento Ecológico.

La decisión de la administración capitalina reafirma una política hacia el cultivo del maíz que se ha establecido desde hace tiempo. “Cuando fui secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en 2001, hicimos un decreto simi-

lar; después, como jefa de Gobierno lo reafirmamos”.

Mencionó que en esa última gestión se impulsaron acciones en coordinación con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, refirió, investigaciones para determinar si había contaminación por maíz transgénicos, “que no son sencillas porque son aspectos genéticos”, apuntó.

Además, otra medida importante fueron “los bancos de germoplasma”, es decir, los que guardan las distintas variedades de maíz nativo que hay en la capital para evitar que haya una extinción de este grano, lo que pudiera llegar a ocurrir si no se fomenta, y a eso se añade el apoyo a los productores para seguir sembrando maíz, afirmó.



Enviará hoy Sheinbaum la iniciativa contra maíz trans

La presidenta Claudia Sheinbaum enviará este jueves al Congreso la iniciativa para prohibir la siembra del maíz transgénico en el país, para que quede asentado en la Constitución, informó la mandataria en *Mañanera* de ayer.

“Ya está lista la iniciativa, la enviaremos el día de mañana. Es muy sencilla, y es la prohibición de la siembra del maíz transgénico en el país para que sea llevada a la Constitución”, comentó.

Desde Palacio Nacional, la mandataria reconoció el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de Clara Brugada, para prohibir la siembra del maíz transgénico en la capital, y aseguró que esta acción es una continuidad de su administración.

“Clara, digamos, reafirma algo que venía de hace tiempo, cuando fui secretaria del Medio Ambiente en el año 2001, hicimos un decreto similar, después como jefa de Gobierno lo reafirmamos y me da mucho gusto que ahora lo reafirme Clara”, expresó.

Asimismo, la presidenta Sheinbaum, recordó que durante su gestión en el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el entonces Conahcyt, de María Elena Álvarez Buylla, se hicieron investigaciones para conocer si existe la contaminación por maíz transgénico.

“Requiere un trabajo muy especializado porque son investigaciones genéticas, y la otra muy importante son los bancos de germoplasma, quiere decir que guarda las diferentes variedades del maíz nativo que hay en la ciudad, para evitar que haya una extinción de este maíz, que pudiera ocurrir”, concluyó.

Recientemente, México perdió un panel sobre el maíz transgénico en el marco del T-MEC, pues Estados Unidos argumentó que no había pruebas suficientes de que este cause daños a la salud. /ARMANDO YEFERSON



Preparan reforma para proteger el maíz nativo

La titular del Poder Ejecutivo Federal, **Claudia Sheinbaum** Pardo, presentó un anteproyecto de reforma que busca prohibir la siembra y el cultivo de maíz transgénico en **México**.

Por lo que prevén que la iniciativa será discutida y votada en ambas cámaras del **Congreso** en febrero.

La propuesta, que se envía al presidente de la Cámara de Diputados modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para fortalecer la protección y conservación de los maíces nativos, destacando que el maíz es un elemento de identidad nacional que debe cultivarse libre de transgénicos en el país, priorizando su manejo agroecológico.

<https://elporvenir.mx/nacional/preparan-reforma-para-protger-el-maiz-nativo/818374>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
enero 22, 2025 @ 10:58 am

Sheinbaum propondrá una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico

Las declaraciones de Sheinbaum ocurren apenas un día después de que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, firmara un decreto que declara a la capital del país como 'territorio libre' de maíz transgénico.



Foto: EFE/ José Méndez

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que este jueves enviará al Congreso una iniciativa de reforma a la Constitución para prohibir la siembra del maíz transgénico, pese al reciente fallo en contra en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

“Ya está lista la iniciativa. Yo creo que la enviamos el día de mañana (al Congreso), es muy sencilla y es la prohibición de la siembra de maíz transgénico en el país para que sea llevada a la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La reforma se propone tras revelarse en diciembre pasado el informe final del grupo conformado por tres especialistas del TMEC que concluyó que las medidas implementadas por México para prohibir la importación de maíz genéticamente modificado no cumplen con los estándares internacionales y científicos requeridos por el tratado.

[Sheinbaum propondrá una reforma constitucional para prohibir la siembra de maíz transgénico](#)



Sheinbaum propondrá una reforma constitucional que prohíbe la siembra de maíz transgénico

22 enero 2025 - 17:04

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 22 ene (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que este jueves enviará al Congreso una iniciativa de reforma a la Constitución para prohibir la siembra del maíz transgénico, pese al reciente fallo en contra en la disputa bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Ya está lista la iniciativa. Yo creo que la enviamos el día de mañana (al Congreso), es muy sencilla y es la prohibición de la siembra de maíz transgénico en el país para que sea llevada a la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La reforma se propone tras revelarse en diciembre pasado el informe final del grupo conformado por tres especialistas del T-MEC que concluyó que las medidas implementadas por México para prohibir la importación de maíz genéticamente modificado no cumplen con los estándares internacionales y científicos requeridos por el tratado.

[Sheinbaum propondrá una reforma constitucional que prohíbe la siembra de maíz transgénico - SWI swissinfo.ch](#)



Claudia Sheinbaum alista envío de reforma a la Ley del ISSSTE

LA PROPUESTA FACILITA la culminación de los créditos de FOVISSSTE para los derechohabientes

CLAUDIA BOLAÑOS

nacioni@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo saber que en los próximos días se enviará al Congreso de la Unión una propuesta de reforma a la Ley del ISSSTE.

Detalló que la propuesta tiene varias virtudes, una de ellas relacionada con los créditos del ISSSTE.

En este tema, Martí Batres explicó que la reforma a la Ley del ISSSTE facilita la culminación de los créditos de FOVISSSTE para los derechohabientes y acreditados.

También permitirá las llamadas quitas y condonación de intereses.

La reforma también contempla que el FOVISSSTE recupere la facultad para mejorar, rehabilitar, construir y arrendar vivienda para los trabajadores.

Estimó que cerca de 400 mil acreditados recibirán estos beneficios.

La presidenta Claudia Sheinbaum añadió que la reforma también contempla que los derechohabientes con mayores ingresos aporten un 2% más de cuotas para que se integren al ISSSTE.

Además, parte de los recursos de los Fideicomisos de la Corte servirían para mejorar los salarios del personal de salud del ISSSTE.

Y sobre si habrá algún esquema favorable para los trabajadores eventuales en el ISSSTE, Martí Batres comentó que la parte laboral quedó muy afectada debido al periodo neoliberal, por lo que se avanzará por fases.

Reiteró que en la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE se incluye un tema de fortalecimiento del financiamiento del Instituto. Explicó que los recursos adicionales por este financiamiento se destinarán a la parte

laboral, sobre todo, a homologar los salarios del personal médico del ISSSTE con los del personal médico del IMSS. •

EL DATO

LA REFORMA también contempla que el FOVISSSTE recupere la facultad para mejorar la vivienda de los trabajadores.



British American Tobacco confía que prohibición a vapeadores en México sea temporal

23 enero 2025 - 00:07

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 22 ene (EFE).- La tabacalera inglesa British American Tobacco (BAT) confió este miércoles que la prohibición a vapeadores y cigarros electrónicos en México sea temporal y advirtió sobre el impulso que podría dar esta medida al mercado ilegal en el país.

No obstante, la productora y comercializadora de vapeadores y cigarros electrónicos aseguró que suspenderá su comercialización para cumplir con esta nueva regulación.

“En cumplimiento con la reciente reforma constitucional que prohíbe en México los cigarros electrónicos, vaporizadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, BAT México anuncia la suspensión comercial de sus vapeadores en todo el país”, señaló en un comunicado.

La empresa destacó que, aunque atacará la legislación vigente mexicana, mantiene su postura de que los vapeadores y cigarrillos electrónicos certificados «son una alternativa significativamente menos dañina en comparación con el consumo de cigarros tradicionales».

La empresa dijo que su convicción deriva de “amplia evidencia científica de institutos de salud reconocidos mundialmente y experiencias internacionales de países como Reino Unido, Suecia, Nueva Zelanda, e incluso los países de Norteamérica como Estados Unidos y Canadá”.

[British American Tobacco confía que prohibición a vapeadores en México sea temporal - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/british-american-tobacco-confia-que-prohibicion-a-vapeadores-en-mexico-sea-temporal)

Cuauhtémoc Blanco es denunciado por violación

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- **Cuauhtémoc Blanco**, ex gobernador de Morelos y actual diputado por Morena, fue denunciado por violación. La víctima se llama Nidia Fabiola "N", quien asegura que ha sido amenazada por allegados al político.

Ha sido acusado por malversación de fondos, actos de corrupción y ahora violación a una niña. ¿Van a seguir los propios de Morena defendiendo a un tipejo de esta calaña?

[https://drive.google.com/file/d/1oVM6oJGIP27onbsaqi6NgkXrRWvYq4Xq/vi
ew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1oVM6oJGIP27onbsaqi6NgkXrRWvYq4Xq/vi
ew?usp=sharing)

Entrevista / Rodrigo Dorantes Asesor jurídico de Nidia Fabiola “N”

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- El exgobernador de Morelos y actual legislador, **Cuauhtémoc Blanco**, enfrenta una acusación muy seria por un supuesto intento de violación contra Nidia Fabiola, su media hermana.

Al respecto, el abogado Rodrigo Dorantes señaló: “El primer paso es que se siga con la carpeta de investigación y después la solicitud ante la **Cámara de Diputados**, para que una vez que se haga esa declaratoria se esté en igualdad de circunstancias, es decir, la víctima con el imputado, ante la autoridad judicial correspondiente. Invitamos y exhortamos a los líderes del partido Morena no toleren ese tipo de impunidad y de abusos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZVyOfyG8s5G_HoNYw?e=wZZqhi



Caso Cuauhtémoc Blanco: abogado acusa amenazas tras denuncia de violación y pide a la 4T no protegerlo

Abogado de media hermana de Cuauhtémoc Blanco acusó amenazas contra su clienta tras denuncia por intento de violación y pidió a Morena no protegerlo



Rodrigo Dorantes, abogado de Nidia Fabiola 'N', acusó que tras la denuncia que interpusieron contra el **exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco por intento de violación**, su clienta ha recibido diversas **amenazas**.

Reiteró que el intento de abuso de Blanco contra su media hermana ocurrió a finales de 2023 y la denuncia se interpuso a finales de 2024. Desde entonces **Nidia ha sido amedrentada, hostigada y presionada**.

“Se presentó la denuncia y se amenazó a mi clienta por medio directamente de esta persona y de otro familiar, las amenazas no solo son con contra ella, sino contra el padre de ambos, se hacen por medio de otra personas o llamada telefónica o incluso directamente”, detalló en entrevista con Azucena Uresti.



El litigante señaló que **Blanco se siente protegido por el partido Morena** pues en su momento recibió un espaldarazo del expresidente Andrés Manuel López Obrador y sus hijos.

“Ha habido un espaldarazo por el expresidente en su momento y está empoderado haciendo alusión de que no le van a hacer nada porque está protegido por el partido Morena”, dijo.

“Presume de muy buena relación con los hijos del expresidente”.

Pide a Morena aplicar estatutos sin influyentismo

Ante esto, hizo un llamado al partido en el poder para que **actúen conforme a sus estatutos** y permitan que se aplique la ley contra Blanco sin **amiguismo** e **influyentismo** para que no haya impunidad.

“Que se haga un exhorto a la presidenta del partido Morena a que actúen conforme a sus estatutos, códigos de conducta, valores que refiere Morena, ellos dicen que se debe acabar el influyentismo, el amiguismo, la perpetración de los cargos, que no haya corrupción, entonces yo les pido a Luisa María Alcalde y Andy López Beltrán que apliquen esos estatutos a sus miembros del partido”, expuso.

“Si quieren cuidar el legado de Morena deben empezar por depurar y sanear su partido dejar que la ley se aplique y que no defiendan lo indefendible”.

Agregó que tienen **plenamente identificados a quienes realizan las amenazas** pero por cuestiones legales declinó decir sus nombres.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2025/1/22/caso-cuauhtemoc-blanco-abogado-acusa-amenazas-tras-denuncia-de-violacion-pide-la-4t-no-protegerlo-849355.html>



Denuncia contra Cuauhtémoc Blanco por intento de violación: esto es lo que se sabe

El ataque sexual habría ocurrido cuando Cuauhtémoc Blanco todavía era titular de la gubernatura de Morelos, poco antes de que el ex futbolista se volviera diputado federal

Por **Carolina Carrasco**

22 Ene, 2025 04:15 p.m. MX



Guardar



El ex futbolista fue acusado por su media hermana. (Facebook Cuauhtémoc Blanco)

El ex jugador de fútbol, y ex gobernador del estado de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, fue denunciado por intento de violación en contra de Nidia Fabiola "N", quien señala que **ha sido amenazada por allegados del político por haberlo acusado.**

De acuerdo con **Rodrigo Dorantes, asesor jurídico de la presunta víctima**, señaló en una entrevista con la periodista Azucena Uresti este miércoles, que el intento de violación ocurrió a finales del año 2023, y la denuncia se interpuso a finales del año pasado. Desde entonces, asegura, **su clienta ha sido amenazada, hostigada y presionada.**

"Mi clienta ha tenido amenazas, el exgobernador ha señalado sentirse protegido por MORENA y políticos, incluso insiste en tener muy buena relación con los hijos del expresidente Obrador" señaló Dorantes

En este sentido, el abogado pidió al partido **Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)**, de donde es abanderado Blanco, para que actúen conforme a sus estatutos y permitan que se aplique la ley contra Blanco sin amiguismo e influyentismo para que no haya impunidad.

[Denuncia contra Cuauhtémoc Blanco por intento de violación: esto es lo que se sabe - Infobae](#)



Comisión Permanente aprobó exhorto para que la SRE solicite a EUA un informe sobre el tráfico ilícito de armas

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que solicite un informe pormenorizado al gobierno de Estados Unidos sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas elaborados por parte de las respectivas agencias estadounidenses con las que el país tiene interacción, como Aduanas y Protección Fronteriza, para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y artefactos explosivos.

Lo anterior, en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras, a través de rastreo, investigaciones e inversiones en tecnología balística, a los que se comprometieron en dicho acuerdo.

El punto de acuerdo, aprobado en votación económica, también pide a la SRE que solicite un informe detallado sobre los resultados de la investigación y rastreo de las armas que han sido aseguradas en México, el número de los aseguramientos de armas de fuego y componentes, cuántas organizaciones de traficantes han detenido y cuántos puntos de venta en la frontera han supervisado por año.

Del mismo modo, cuántas licencias han revocado de esos vendedores que de forma comprobada le han vendido armas de uso militar a los cárteles del narcotráfico en México mediante prácticas negligentes de venta, las investigaciones de los compradores intermediarios que se encuentren en territorio estadounidense, así como las sentencias impuestas a las personas involucradas con estas armas y delitos en el marco de dicho Entendimiento.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/22/comision-permanente-aprobo-exhorto-para-que-la-sre-solicite-a-eua-un-informe-sobre-el-trafico-ilicito-de-armas/>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
enero 22, 2025 @ 8:17 am

Congreso demanda informe de EU sobre acciones contra tráfico ilegal de armas

La intención de los legisladores es la de conocer los esfuerzos de las autoridades estadounidenses para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y artefactos explosivos.



Foto: Congreso de la Unión

El Congreso demandó a la Cancillería solicitar al Gobierno de Estados Unidos un informe detallado sobre el tráfico ilícito de armas, un día después de que Donald Trump designó a los cárteles del narcotráfico en el país como organizaciones terroristas.

El punto de acuerdo, avalado en mayoría por el pleno de la Comisión Permanente en votación económica, “solicita información sobre las medidas, acciones e indicadores de rendición de cuentas elaborados por parte de las respectivas agencias estadounidenses, como en aduanas y su sistema de protección fronteriza”.

La intención de los legisladores es la de conocer los esfuerzos de las autoridades estadounidenses para detectar, reducir y prevenir el tráfico ilícito de armas, municiones y artefactos explosivos, siendo Estados Unidos el principal origen de las armas utilizadas por los cárteles de la droga en México.

[Congreso demanda informe de EU sobre acciones contra tráfico ilegal de armas](#)



Legisladoras y legisladores de la Comisión Permanente fijan postura ante las medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos

En la sesión de la Comisión Permanente, legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC fijaron su postura, en el apartado de agenda política, con respecto a las medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos.

Previamente, el presidente en funciones de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, senador Gerardo Fernández Noroña (Morena), dio un mensaje sobre este tema e hizo un llamado a la unidad nacional frente a las declaraciones hechas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump

Precisó que ayer el presidente de Estados Unidos tomó determinaciones que exceden con mucho las facultades territoriales que ese gobierno tiene y que son particularmente violatorias de un acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas del 17 de diciembre de 2024, que establece de manera muy clara que no deben tomarse decisiones extraterritoriales como sanciones económicas o sanciones políticas que busquen vulnerar la soberanía y la independencia de las naciones.

El determinar aranceles de 25 por ciento a Canadá y a México, agregó, pone en un estado de vulnerabilidad al T-MEC que se ha construido con mucho trabajo y esfuerzo. Además, el 90 por ciento de la economía de México y de Estados Unidos tiene una relación absoluta en esta materia y la imposición unilateral de aranceles dañaría la economía de ambos países.

<https://www.enteratever.com/2023/2025/01/22/legisladoras-y-legisladores-de-la-comision-permanente-fijan-postura-ante-las-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-de-estados-unidos/>



Congreso de la Unión se une y pide a Sheinbaum negociar con EU, pero ‘no de rodillas’

Con el respaldo de la oposición al oficialismo desde la tribuna, el Congreso de la Unión se unió y pidió al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum exigir al presidente estadounidense, Donald Trump, un “diálogo constructivo” y “respeto a México”.

Destacó la posición del PAN que, a través del senador Ricardo Anaya, expresó que “la patria es primero, rechazamos cualquier intervención y violación a nuestra soberanía”, pero demandó al gobierno de México “actuar con altura de miras, sin bravuconerías, sin tonterías, con inteligencia y determinación, sin caer en la provocación ni morder el anzuelo”.

En tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Anaya recalcó que el Ejecutivo “debe tomar en serio la crisis, sin las tonterías de buscar minimizar las graves e inhumanas deportaciones masivas, ni afirmar que al alza de aranceles les responderemos con alzas de aranceles, cuando el golpe a nuestra economía será 23 veces mayor que a la de Estados Unidos”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/356801/congreso-de-la-union-se-une-y-pide-a-sheinbaum-negociar-con-eu-pero-no-de-rodill>



Trump excedió facultades territoriales

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó al Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de haber tomado determinaciones que exceden las facultades territoriales de su Gobierno, al iniciar una serie de políticas ofensivas a la soberanía, la independencia y el pueblo de México, así como de los migrantes que han contribuido a la economía de ese país.

“El Presidente Trump ha tomado determinaciones que exceden con mucho las facultades territoriales que el Gobierno de los Estados Unidos tiene que son particularmente violatorias de un acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas del 17 de diciembre de 2024, que establece de manera clara el que no deben tomarse decisiones extraterritoriales, como sanciones económicas o sanciones políticas que busquen vulnerar la soberanía y la independencia de las naciones”, indicó.

En un pronunciamiento leído ante el pleno de la Comisión Permanente, advirtió que el determinar aranceles del 25 por ciento a Canadá y a México es una decisión unilateral que no sólo pone en un estado de vulnerabilidad al T-MEC, sino que dañará la economía de México y de Estados Unidos.



San Lázaro pide informe a EE.UU. sobre tráfico de armas a México

La Comisión Permanente de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicite al gobierno de Estados Unidos un informe detallado sobre las medidas y resultados de sus agencias, como Aduanas y Protección Fronteriza, en la identificación, reducción y prevención del tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos hacia México.

El llamado también incluye la petición de un reporte sobre el número de decomisos realizados, las organizaciones de traficantes desarticuladas, las licencias de venta de armas revocadas y los avances en la investigación y rastreo de las armas aseguradas en territorio mexicano.

El senador Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, destacó que los cárteles se abastecen de armamento a través de canales de tráfico desde Estados Unidos, ingresando principalmente por los estados de Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua y Guanajuato. “El 74% de las armas que llegan a nuestro país provienen de la frontera norte con Arizona, California y Texas”, mencionó, citando datos del Departamento de Justicia de EE.UU.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/san-lazaro-pide-informe-a-ee-uu-sobre-trafico-de-armas-a-mexico/870795/>

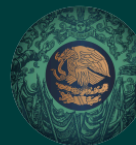


Demanda Congreso informe de EU sobre acciones contra tráfico ilegal de armas

El Congreso demandó a la Cancillería solicitar al Gobierno de Estados Unidos un informe detallado sobre el tráfico ilícito de armas, un día después de que Donald Trump **designó a los cárteles del narcotráfico en el país** como **organizaciones terroristas**.

El punto de acuerdo, avalado en mayoría por el pleno de la Comisión Permanente en votación económica, "solicita información sobre las medidas, acciones e indicadores de **rendición de cuentas elaborados por parte de las respectivas agencias estadounidenses**, como en aduanas y su sistema de protección fronteriza".

<https://planoinformativo.com/1051294/demanda-congreso-informe-de-eu-sobre-acciones-contra-trafico-ilegal-de-armas>



El acechante mal olvidado

Aunque la depresión es el segundo padecimiento mental que aqueja en México y se ha incrementado después de la pandemia de COVID-19, el gasto público para su atención es menor al que recomienda la Organización Mundial de la Salud



16

#SaludMental

EL ACECHANTE MAL OLVIDADO

POR ÁNGELA CHÁVEZ
@Angelsky_ChA

En México, el incremento de los casos de depresión tras la pandemia de COVID-19 no generó incremento en el presupuesto federalizado, el cual está por debajo de las recomendaciones a escala Internacional, de acuerdo con especialistas, los datos abiertos de las instituciones gubernamentales y organizaciones civiles.

No obstante que el Gobierno federal reconoció que esa enfermedad psiquiátrica mostró un aumento exponencial a partir de 2020 y que en 2022 alcanzó al 28 por ciento de la población, el año pasado solo cuatro contratos que en su título llevan el nombre del padecimiento quedaron registrados en los archivos de CompraNet.

La suma de estos contratos es de 1 millón 478 mil 183 pesos, casi 676 veces el costo de la Estela de Luz, el monumento que se erige en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México y fue construida en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Revolución mexicanas.

A su vez, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) dio a conocer que desde la pandemia por COVID-19 la prevalencia en los trastornos mentales como la depresión han empeorado, pero los recursos destinados para tratar esta problemática no van de la mano con la situación.

"Entre 2016 y 2024 el presupuesto destinado a la salud mental en México ha representado entre el 1.3 y 1.6 por ciento del gasto total en salud, por debajo del 5 por ciento recomendado por la

Aunque la depresión es el segundo padecimiento mental que aqueja en México y se ha incrementado después de la pandemia de COVID-19, el gasto público para su atención es menor al que recomienda la Organización Mundial de la Salud



México se enfrenta a un incremento en casos de depresión, secuela de la crisis sanitaria de COVID-19 que está por cumplir cinco años.

Organización Mundial de la Salud (OMS) para los países de ingresos medios. Además, el monto ejecutado en 2023 es equivalente a un recorte de 7.9 por ciento respecto a 2016", se indica en la investigación "Salud mental: Presupuesto y política nacional", firmada por Judith Senyacen Méndez Méndez, difundida por el CIEP.

La cuota para tratar la depresión, que es uno de los principales problemas de salud mental que enfrentan los mexicanos después de la pandemia de COVID-19, no se ha cubierto con una proporción adecuada, indica en entrevista para *Reporte Indigo*, Clara Solís, académica del área clínica y de la salud de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

"La depresión ha aumentado con respecto de las cifras de antes de la pandemia. El número de con-

sultas que había antes de COVID a las que se registraron durante el primer semestre del 2024 subieron un 25 por ciento, ya que la depresión es el segundo mal de enfermedades mentales que más aqueja a los mexicanos. Además, es posible que las cifras sean mayores", advierte la académica.

Abunda que "en México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno federal, 3.6 millones de adultos la padecen; de ellas, el 1 por ciento son casos severos".

A pesar del aumento en depresión, en el documento titulado "Salud mental: Presupuesto y política nacional", del CIEP, también se detalla que para 2024, el gasto aprobado para salud mental fue de 3 mil 819.4 millones de pesos, y de ese monto, alrededor del 62 por ciento está destinado a la Comisión Nacional de Salud Mental



La depresión ha aumentado con respecto de las cifras de antes de la pandemia (...) Durante el primer semestre del 2024 subieron un 25 por ciento"

Clara Solís
Académica del área clínica y de la salud de la carrera de Psicología de la UNAM



Así gasta el Gobierno federal frente a los fantasmas de la depresión

Una revisión realizada por *Reporte Indigo* en las contrataciones públicas de 2024 publicadas en CompraNet, por título, arrojó sólo cuatro asignaciones con el término "depresión"

Institución	Título del contrato	Inicio	Final	Monto
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	Dar seguimiento diariamente al Programa Ayuda para Depresión	2/1/2024	12/31/2024	\$ 75.862,07
	Administración de la Plataforma de Autoayuda para abuso de drogas y depresión	2/1/2024	12/31/2024	\$ 142.241,38
	Publicación del artículo de la doctora Lucía Martínez "Intersection btewwn menopause and depression"	5/30/2024	6/28/2024	\$1.215.680,25
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Norma Oficial Mexicana, Depresión, Estrés y Ansiedad, y Pensar bien para vivir mejor	5/22/2024	7/26/2024	\$44.400,00

y Adicciones que fue creada durante 2023. El resto del presupuesto se distribuye entre el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y los Centros de Integración Juvenil.

La brecha con América Latina

De acuerdo con el CIEP, con base en el PEF 2024, el Gobierno federal destinó así los recursos para programas que atienden cuestiones de salud mental en México: para Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno hubo 17.88 millones de pesos; para Actividades de apoyo administrativo hubo 200.51 millones de pesos; para Atención a Salud, mil 632.57 millones de pesos; para Formación y Capacitación de recursos humanos para la salud, 75.74 millo-

El Gobierno federal reconoció que esa enfermedad psiquiátrica mostró un aumento exponencial a partir de 2020 y que en 2022 alcanzó al 28 por ciento de la población

nes de pesos; para Prevención y Atención contra las adicciones mil 642 millones de pesos; para Prevención y Control de Enfermedades, 169.15 millones de pesos y para Salud materna, sexual y reproductiva, 0.08 millones de pesos.

Los programas con mayor presupuesto entre 2023 y 2024 fueron Atención a la salud y Prevención y Atención contra las adicciones. Juntos representan más del 85 por ciento del total del presupuesto, sus incrementos fueron de 2.0 por ciento y 6.2 por ciento, respectivamente. También subió en 54.5 por ciento el de Prevención y control de enfermedades.

De acuerdo con el Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19, 2023, el nivel de inversión promedio de la región de América Latina es de 7.9 dólares *per cápita*, mientras que en el país ronda los tres dólares. Si se busca igualar esta brecha se tendrían que destinar

unos 9 mil 998 millones de pesos para gasto en salud mental, cifra por encima de los 3 mil 819 millones de pesos que se asignaron en el PEF presupuesto de 2024; es decir que México tendría que triplicar su gasto en salud mental para alcanzar los estándares regionales.

La OMS recomienda que debe haber al menos un psiquiatra por cada 10 mil habitantes; sin embargo, en 2024 México contaba solo con 0.36 psiquiatras por cada 10 mil personas, menos de la mitad del recomendado: "Este déficit de especialistas es uno de los mayores desafíos que enfrenta el sistema de salud mexicano, ya que provoca una sobrecarga en los servicios de salud mental y, en consecuencia, afecta negativamente la calidad de los tratamientos que los pacientes puedan recibir", señala el Informe de la CIEP.

México se enfrenta así a una de las secuelas de la crisis sanitaria de COVID-19 que este año, en marzo, cumplirá cinco años.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19, 2023, el nivel de inversión promedio de la región de América Latina es de 7.9 dólares *per cápita*, mientras que en el país ronda los tres dólares



Piden garantizar medicamentos oncológicos en hospitales

Legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano presentaron a la Comisión Permanente tres puntos de acuerdo en los que solicitan exhortar a la presidenta Claudia Sheinbaum, a la Secretaría de Salud (Ssa), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) y al IMSS Bienestar que garanticen los medicamentos para tratar a sus pacientes.

Actualmente existe un desabasto nacional de medicamentos oncológicos y para atender padecimientos de salud mental, específicamente metilfenidato, de acuerdo con los testimonios de Frida Romay Hidalgo, coordinadora del Colectivo Cero Desabasto, y Jorge Elías Téllez, vocero del Colectivo Unidos por la Salud Mental.

El diputado José Guillermo Anaya (PAN) propuso que la Comisión Permanente exhorte a la presidenta Claudia Sheinbaum para que, a través de la Ssa y de la "Megafarmacia del Bienestar", instrumenten las acciones y estrategias necesarias para proporcionar en tiempo y forma todos los medicamentos recetados a los pacientes.

Por su parte, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval (PRI) planteó que la Comisión Permanente exhorte a la Ssa, al IMSS, al Issste y al IMSS Bienestar para que realicen las acciones necesarias para garantizar el suministro de medicamentos y tratamientos médicos.



Dan 24 horas para que órgano de selección de candidatos inicie trabajos

TEPJF ordena reanudar labores al Comité del PJJ

• Ante resolución, magistrados descartan confrontación al interior del Poder Judicial federal

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial que, en menos de 24 horas, reanude el proceso de selección y evaluación de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras federales que le corresponden.

De igual forma, ordenó dar vista a la Fiscalía General de la República (FGR), para que investigue penalmente al titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, —quien emitió una suspensión definitiva en contra del proceso electoral Judicial—, por extralimitarse en sus funciones y en su competencia.

Al resolver diversas impugnaciones presentadas por aspirantes a juzgadores federales, las y los magistrados del TEPJF determinaron revocar la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ), de suspender sus labores por orden del juez Sergio Santamaría, pues señalaron que en materia electoral no opera la figura de la suspensión, ya que la continuidad de los procesos electorales es un mandato constitucional.

“El comportamiento del Comité de Evaluación debe sujetarse a las reglas y principios que atañen a la materia electoral y como consecuencia de ello debe ajustarse a las previsiones claras y taxativas en que se señala que las autoridades no pueden poner pausa o detener su actuación en relación con el proceso electoral al existir una garantía de continuidad en la ejecución de los actos para la elección de autoridades jurisdiccionales”, advirtió el TEPJF.

Al votar en contra de esta determinación, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, consideró que el caso debía ser analizado por la Suprema Corte de la Nación (SCJN), ya que es quien tiene competencia para definir cuestiones competenciales cuando dos órganos del Poder Judicial emiten resoluciones contrarias.

“A mí me parece importante, sí, proteger los derechos político-electorales y asumir la responsabilidad institucional que tiene este Tribunal; pero por otro lado, me parece igualmente importante respetar los mecanismos de asignación de facultades y competencias que prevé el orden jurídico”, dijo.

De igual forma, el magistrado Rodríguez Mondragón, mostró su desacuerdo con la decisión de dar vista a la FGR para que investigue a un, pues, añadió, “la vía penal propuesta, me parece desproporcionada”.

En tanto, al defender su proyecto y ante los señalamientos de que denunciar ante la FGR a un juez era un medio excesivo, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, sostuvo que el hecho de que el juzgador haya pedido a esta instancia que renuncie a su competencia, era caer en un “exceso y se está extralimitando también en sus funciones y en su competencia, lo cual considero de alta gravedad la actuación de este juez”.

Y es que de acuerdo con su proyecto, dicho juez federal no tiene la facultad de ordenar a las magistradas y magistrados de la Sala Superior a que cumplan con la medida cautelar de suspender el proceso de elección judicial derivado del juicio de amparo promovido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

“No somos, incluso, jueces del mismo nivel, esta Sala Superior es última instancia y me parece que el rechazar una sentencia de esta Sala Superior evidentemente es una actuación de

alta gravedad. Por eso refrendo en la propuesta las vistas que se proponen, tanto al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a la Comisión de Transición de esta, que está establecida para este cambio y esta reforma constitucional y también a la Fiscalía”, agregó la magistrada presidenta.

Por otro lado, de manera unánime, y a propuesta de la magistrada Janine Otálora, se exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva los recursos que tiene en sus manos y que están relacionados con los conflictos competenciales entre órganos en materia de elección judicial.

Enfrentamientos

Más tarde, en conferencia de prensa, la magistrada presidenta Mónica Soto, afirmó que esta determinación o todas aquellas relacionadas con el proceso de la elección judicial, puedan causar un enfrentamiento en el Poder Judicial ni con la SCJN, ya que argumentó que los fallos han sido apegados a derecho.

“Son resoluciones judiciales, no es personal, no hay ningún enfrentamiento ni confrontación, mucho menos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con su presidenta, al contrario (...) Son decisiones jurídicas que están apegadas a lo establecido de manera gramatical en la Constitución”, afirmó la magistrada presidenta.

En el mismo sentido, el magistrado Felipe de la Mata, aseguró que “el Poder Judicial no está dividido, el Poder Judicial tiene muchos titulares; los jueces, los magistrados y los ministros, son todos cotitulares del poder judicial, y muchas veces jurídicamente no coincidimos”.

Anteriormente la Suprema Corte desestimó revocar la decisión del juzgador por la cual se ordenaba la suspensión de labores de los comités de selección de candidatos al PJJ de los tres poderes de la Unión.



Al resolver diversas impugnaciones presentadas por aspirantes a jueces federales, las y los magistrados del TEPJF determinaron revocar la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), de suspender sus labores por orden del juez Sergio Santamaría, pues señalaron que en materia electoral no opera la figura de la suspensión, ya que la continuidad de los procesos electorales es un mandato constitucional.



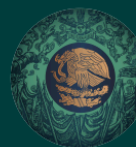
Los magistrados, por mayoría de votos, acordaron dar vista a la FGR por lo que consideraron un abuso de funciones del juez que ordenó la suspensión de labores del Comité. FOTO: ESPECIAL



Son resoluciones judiciales, no es personal, no hay ningún enfrentamiento ni confrontación, mucho menos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con su presidenta, al contrario (...) Son decisiones jurídicas que están apegadas a lo establecido de manera gramatical en la Constitución”.

Mónica Soto,
PRESIDENTA DEL TEPJF.





Juez pedorro, dice Noroña al togado que detuvo proceso

El comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) está obligado a acatar la orden del Tribunal Electoral de retomar los trabajos del proceso en que se elegirá a jueces, magistrados y ministros, pero si no lo hace, el Senado tiene preparada una salida para no dejar en la indefensión a quienes se inscribieron en esa instancia, dijo ayer el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña.

Señaló que si en 24 horas el comité no acata el fallo, sus integrantes se convertirán en presuntos delincuentes y estarán incurriendo en responsabilidades graves. También consideró que hay un sabotaje del PJF al proceso, y hasta el último momento “van a apostar” porque no salga bien. Por lo demás, calificó de “un juez pedorro... que se cree por encima de los tres poderes de la República” al juzgador de Michoacán que ordenó parar la organización de los comicios.

Georgina Saldierna



“Legislativo tiene una salida si no se acata la resolución”

Fernández Noroña dice que no se dejará en estado de indefensión a registrados para elección



LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que esta instancia legislativa, como coadyuvante del proceso electoral del Poder Judicial, tiene una salida en caso de que el Comité de Evaluación del mismo desacate la resolución del Tribunal Electoral, que le dio 24 horas para continuar con la auscultación de aspirantes a juzgadores.

“Sí tenemos una salida, yo no quisiera compartirla, porque primero hay que esperar a ver qué decide el Comité de Evaluación del Poder Judicial, si el Comité de Evaluación del Poder Judicial retoma su tarea, pues ya”, dijo en conferencia.

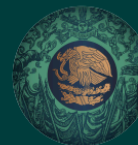
“Hay manera, hay manera de re-

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado

“Si tenemos una salida, yo no quisiera compartirla, porque primero hay que esperar a ver qué decide el Comité de Evaluación”

“No vamos a sustituir a nadie tampoco, simplemente espero que el Comité de Evaluación [del Poder Judicial] continúe con sus tareas y ya se acaba toda discusión y todo litigio”



solverlo, si hay manera, estamos esperando que la manera correcta, que es el mandato del Tribunal Electoral, la más indiscutible, digamos se atienda y no especularemos. Pero, si hay una salida, si hay una salida", indicó.

El senador por Morena argumentó que la ley prevé que si un poder no presenta propuestas se queda afuera, "entonces esa gente no puede, no debe dejarse vulnerable en su derecho".

Añadió que el Comité de Evaluación del Poder Judicial está emplazado a acatar la resolución del Tribunal Electoral.

Fernández Noroña insistió: "No vamos a dejar nosotros en estado de indefensión a las personas que se registraron, y no vamos a sustituir a nadie tampoco, simplemente espero que el Comité de Evaluación continúe con sus tareas y ya se acaba toda discusión y todo litigio".

Rechazó que la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de suspender las auscultaciones por una resolución del juez primero de Distrito en Michoacán, "no afecta la certidumbre, el proceso se va a hacer", y acusó a los integrantes de este comité que están "incurriendo en responsabilidades graves, pero ellos sabrán".

Por su parte, Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, criticó que esta determinación del Comité de Evaluación del Poder

Judicial lo único que hace es "cerrarles el paso a muchos candidatos que escogieron como única vía al Poder Judicial".

La secretaria general del PRI y senadora, Carolina Viggiano, se limitó a declarar que el Tribunal Electoral hizo lo que tenía que hacer y evidenciar lo deseado que ha estado todo este proceso. Refirió que los aspirantes que se inscribieron en el comité del Poder Judicial no se les deja en estado de indefensión.

Defensa de los migrantes

En otros temas, Gerardo Fernández Noroña se refirió a las relaciones entre México y Estados Unidos, y dijo que "hay que destacar que la coincidencia es en la defensa de la independencia de la soberanía nacional y de nuestro pueblo, y particularmente de las personas migrantes, y que hay que fortalecer y profundizar esa coincidencia, sin que nuestras diferencias descarrilen ese punto de encuentro".

"Habrá voces dentro de las diversas fuerzas políticas, incluido nuestro movimiento, que puedan entrar en debate y controversia con la oposición, o voces de la oposición con nosotros, pero me parece que nosotros debemos cuidar, alentar el acuerdo en este aspecto".

Criticó un "manejo fascista, racista" del gobierno de Estados Unidos, "de querer usar como el sambenito de la maldad y la perversidad a los migrantes generando xenofobia". ●



Senado tiene una “salida” ante desacato del Comité

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, presidente del Senado, adelantó que la Cámara alta como coadyuvante del proceso electoral del Poder Judicial (PJ), tiene una “salida” en caso de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial (CEPJF) desacate la resolución del Tribunal Electoral, en la cual, le otorgó 24 horas para continuar con el proceso de entrevistas de aspirantes a juzgadores.

“Tenemos una salida, yo no quisiera compartirla, porque primero hay que esperar a ver qué decide el Comité de Evaluación del Poder Judicial. Si el Comité de Evaluación del Poder Judicial retoma su tarea pues ya”, señaló.

Aseguró que en la Cámara alta esperan “la manera correcta, que es el mandato del Tribunal Electoral, la más indiscutible, digamos; se atiende y no especularemos. Pero, si hay una salida, si hay una salida”, reiteró el también senador de Morena.

La ley, recordó, tiene previsto que en caso de que un poder no presente alguna propuesta, éste

quedaría fuera. “Entonces esa gente no puede, no debe dejarse vulnerada en su derecho”; destacó que el CEPJF está emplazado a acatar la resolución del Tribunal Electoral.

“No vamos a dejar nosotros en estado de indefensión a las personas que se registraron y no vamos a sustituir a nadie tampoco; simplemente espero que el Comité de Evaluación continúe con sus tareas y ya se acaba toda discusión y todo litigio”, insistió.

Rechazó que la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de suspender las auscultaciones por una resolución del juez Primer de Distrito en Michoacán “no afecta la certidumbre, el proceso se va a hacer”; y acusó que los integrantes de este comité están “incurriendo en responsabilidades graves, pero ellos sabrán”.

La secretaria general del PRI y senadora, Carolina Viggiano, se limitó a declarar que el Tribunal Electoral hizo lo que tenía que hacer, y evidenciar lo desaseado que ha estado todo este proceso, y refirió que los aspirantes que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial no se les deja en estado de indefensión.

24

Horas tiene el Comité del PJ para acatar la orden



IMPONEN MULTAS A COMITÉS

● Un juez federal, con residencia en Michoacán, impuso una multa de 108 mil 570 pesos a cada uno de los integrantes de los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo y Legislativo por desacatar la suspensión de la elección judicial.

Las sanciones implican un monto global de un millón 85 mil pesos, es decir, 108 mil 570 pesos a cada uno de los 10 integrantes de dichos comités, monto equivalente a mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en 2024, cuando se hizo el primer apercibimiento. Los integrantes del Comité del Ejecutivo multados son Arturo Zaldívar, Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Omelas, entre otros.



FOTO: FEDERICO GAMA

#LORETTAORTIZ
'SE ELEGIRÁ A LOS MEJORES
PERFILES EN LA ELECCIÓN'
P8

FOTO: FEDERICO GAMA

CARRERA
JUDICIAL

1 • Ha sido consejera de la Judicatura Federal y maestra universitaria.

2 • En caso de ser electa en junio, estaría 12 años más como ministra.

#LORETTAORTIZ

'SÓLO LOS MEJORES PERFILES'

La Elección Judicial está en manos de los mexicanos, afirma la ministra de la Suprema Corte

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para la ministra Loretta Ortiz, los mexicanos están obligados a seleccionar a los mejores perfiles de juzgadores porque tienen la capacidad para hacerlo.

"Sí tenemos la capacidad (de elegir) y como país, los mexicanos estamos obligados a seleccionar a los mejores..."

3

AÑOS LLEVA COMO MINISTRA DE LA CORTE.

El futuro de México está en manos de la ciudadanía", aseguró.

En entrevista para **Heraldo Televisión**, durante el programa *El Referente Informativo*, conducido por Javier Solórzano, Ortiz aseguró que quiere seguir como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque se ha preparado toda su vida y tiene mucho qué aportar.

"Me siento en plena aptitud y conocimientos", enfatizó.

Insistió en que no lo hace por una cuestión económica, pues enfatizó que ya hubo una reducción del sueldo de ministros y está por debajo del de la Presidenta de la República.

Rechazó que sea una ministra de Morena, como muchos la llaman, pues aseguró que renunció antes de ser candidata a ministra de la Corte.

"Cabe señalar que yo renuncié a Morena, que sí fui fundadora, no lo niego, pero yo renuncié porque precisamente, ah y José Agustín (Ortiz Pinchetti, su esposo) también fue fundador de Morena, y los dos renunciemos, él cuando fue nombrado fiscal electoral, un poco antes, casi juntos, desde ser candidata para la Corte a la Suprema Corte, dijo.

"El haber participado en este proceso de formación de Morena lo que significó para nosotros es que queríamos participar en éste porque fue originalmente un movimiento que nos iba a llevar a la democratización", señaló. ●



Ordena Tribunal Electoral reanudar evaluación para juzgadores en el PJJF

Denunciará penalmente en la FGR a quien ordenó frenarla // El amparo no aplica, subraya

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al comité de evaluación de ese poder reactivar sus trabajos de forma inmediata, en un lapso de 24 horas, para seleccionar a una parte de los candidatos a juzgadores; subrayó que ninguna autoridad puede interrumpir los preparativos de los comicios de junio.

En votación dividida, el pleno determinó denunciar penalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR) a Sergio Santamarina, juez que ordenó al comité detener su operación; la imputación sería por delitos contra la administración de la justicia.

Asimismo, el TEPJF presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal porque el mencionado juzgador de distrito con sede en Michoacán “inobservó el orden constitucional, ya que interfirió e invadió indebidamente en el ámbito de competencia” del TEPJF.

De esta manera, la sala superior determinó revocar los acuerdos del citado comité de evaluación del 7 y 9 de enero, por su afectación a los preparativos de la elección judicial.

Una vez más, al resolver asuntos de la más alta importancia para el TEPJF se exhibió la división entre sus integrantes; por un lado, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes respaldaron el proyecto de la magistrada presidenta y ponente en el asunto, Mónica Soto, mientras Reyes Ro-



dríguez y Janine Otálora votaron en contra, al proponer el envío del expediente a la Corte, bajo el supuesto de que no hay claridad en las competencias de dos instancias del Poder Judicial.

Soto reiteró el argumento del año pasado, también en un caso relacionado con la reforma judicial, en el sentido de que el amparo no aplica en temas electorales, pero sobre todo que el TEPJF es máxima instancia en la materia y sus decisiones son definitivas e inapelables.

Por tanto, consideró que el juez incurrió en un exceso y se extralimitó en sus funciones y competencias.

“No somos, incluso, jueces del mismo nivel; esta sala superior es última instancia y me parece que el rechazar una de sus sentencias evidentemente es una actuación de alta gravedad”, sostuvo.

A su vez, De la Mata explicó ante la prensa la médula del fallo de este miércoles, al subrayar que lo único que está haciendo el TEPJF es defender su competencia.

“Así como nosotros no concede-

mos divorcios, tampoco resolvemos juicios penales y no declaramos temas que tengan que ver con contratos laborales ordinarios, los jueces de amparo no tienen por qué meterse a la competencia electoral”, advirtió.

De lo contrario, subrayó, hay infracción legal y constitucional, “y todos los jueces de amparo lo saben. Uno de ellos tomó una decisión que a mi juicio es inconstitucional e ilegal; una determinación que quiero pensar es jurídica y no política, y lo que corresponde es revocarla. ¿Por qué?, porque somos la máxima autoridad en temas electorales; por eso simplemente ya quedó revocada. ¡Ojo!, pero no revocamos el amparo, eso es otra cuestión, revocamos específicamente la determinación del Comité”.

Soto, De la Mata y Fuentes coincidieron en que la resolución de la sala superior no mete en conflicto al TEPJF con la Corte –al advertir quejas y denuncias incluso penales contra uno de sus jueces– ni se trata de una pugna personal; al con-

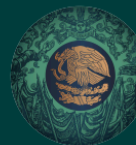
▲ El amparo no aplica en temas electorales, subrayó la presidenta del TEPJF, Mónica Soto. En la imagen, sesión pública de agosto pasado. Foto Cristina Rodríguez

trario, manifestaron su confianza en que el comité acate la sentencia.

Sin embargo, no puntualizó lo que haría el tribunal en caso de que el comité ignore la determinación, como ocurrió en 2023 cuando el Poder Legislativo *bateó* una orden para incorporar en la Permanente a un diputado de MC.

Soto no compartió en absoluto el criterio de sus colegas Rodríguez y Otálora y sostuvo que la Constitución dice expresamente que lo electoral compete al TEPJF, salvo la excepción establecida en el artículo 105 constitucional, “que no es el caso”.

Antes, durante la sesión, Rodríguez destacó los antecedentes del caso, en especial la solicitud inhibitoria y el incidente de suspensión



relacionado con un amparo promovido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial.

Expuso que en lugar de entrar al fondo del asunto –como al final ocurrió– se debió tomar en cuenta “el punto de toque entre ambas competencias. Sí, estas son cuestiones electorales, pero la reforma judicial no es estrictamente y solamente comicial, y el derecho electoral no es una isla dentro de nuestro sistema constitucional y legal”, expuso.

Los magistrados que hacen mayoría respondieron que el año pasado el TEPJF ya resolvió dos asuntos respecto a la imposibilidad de suspender la elección judicial, y la Corte ha señalado que al estar implicada la materia electoral no admiten la suspensión del procedimiento.



Denunciarán a juzgador que suspendió proceso de selección

Ordena Trife a PJ reactivar elección

Dicen Magistrados que se atenta contra derechos político-electorales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al Comité Evaluador del Poder Judicial reactivar, en un plazo de 24 horas, la selección de candidatos a juzgadores.

Los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes coincidieron en que el Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, se extralimitó en ordenar a los comités de evaluación la suspensión de actividades, porque se ha insistido en que no tienen injerencia en asuntos electorales.

Argumentaron que se atenta contra los derechos político-electorales de quienes se inscribieron para competir por una candidatura a Ministro, Juez o Magistrado, y corren el riesgo de no participar en la contienda.

Esto porque el próximo 12 de febrero deben entregar las listas de candidatos al INE, y de no hacerlo no aparece-

...Y Juez ordena clausura y multa

ABEL BARAJAS

Un juez federal instruyó clausurar parcial o totalmente las sedes de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y multó con 108 mil 570 pesos a cada integrante, por desacatar las suspensiones definitivas que les obligan a frenar el proceso de la elección judicial.

Sergio Santamaría, Juez Primero de Distrito de Michoacán, advirtió que, de insistir en su renuencia, de-

nunciará por desacato ante la Fiscalía General de la República (FGR) a todos los integrantes de dichos comités, a quienes acusó de una "franca usurpación política de la función judicial".

Santamaría emitió un acuerdo con "órdenes ejecutivos", para que un Juez de la CDMX, acompañado de un secretario y un actuario, acudan a las sedes de los comités para hacer cumplir las suspensiones que ha otorgado contra la reforma judicial.

rían en la boleta.

Los Magistrados también avalaron presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República contra el juez porque su sentencia es ilícita y retarda o entorpece maliciosamente la administración de justicia.

Además, acordaron dar vista a la Judicatura o al comité de transición, para que tome acciones disciplinarias por su invasión competencial.

"No hay duda que este Tribunal es última instancia en materia electoral, y tam-

poco hay duda que no podemos obedecer órdenes de autoridades incompetentes, menores también", recriminó Soto.

Fuentes y De la Mata argumentaron que la elección judicial se realizará, por lo que corresponde a todas las autoridades darle certeza, en lugar de ponerle trabas.

Mientras que Reyes Rodríguez y Janine Otálora votaron en contra, al considerar que la sentencia era excesiva, y corresponde a la Suprema Corte de Justicia resolver la

disputa competencial de dos órganos del Poder Judicial, es decir, de un juzgado y la Sala Superior.

A propuesta de Otálora se exhortó a la Corte a resolver a la brevedad si los Jueces tienen o no competencia en esta elección, y resolver los temas pendientes sobre Magistrados.

DESCARTAN DIVISIÓN

Tres de los cinco magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral descartaron que revocar decisiones de Jueces para quitar obstáculos al proceso electoral provoque la división del Poder Judicial.

La presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto, argumentó que lo único que quieren es dejar en claro que "no a cualquiera" se le puede ocurrir juzgar sobre determinada materia, y tienen que respetar el ámbito de competencia.

"Quien quiera entender otra cosa no entiende lo que dice la Constitución. No demos pie a confusiones cuando la Constitución es clara. El amparo no procede en materia electoral. No hay necesidad de buscar algo más", indicó.



Tribunal: comité del PJ debe reanudar proceso

Sala Superior resuelve que los actos electorales no pueden frenarse y ordena denunciar ante la FGR a juez que suspendió las actividades



REFORMA JUDICIAL
A DEBATE

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial reanudar el proceso de selección de aspirantes a cargos judiciales, a más tardar en 24 horas a partir de la notificación, al sostener que no pueden frenarse los actos electorales.

El proyecto de la magistrada presidenta Mónica Soto también determina presentar una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) y dar vista ante el Consejo de la Judicatura en contra el juez de Distrito de Michoacán que dictó la suspensión.

Además, el pleno acordó hacer un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a que también resuelva a la brevedad los juicios que están en su competencia.

“Es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo de, entre otras autoridades, los comités de Evaluación de los Poderes de la Unión, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato, como en el caso ocurre”, sostiene la resolución.

Además, señala que el juez Primero de Distrito de Michoacán actuó fuera de sus facultades constitucionales, ya que “interfirió e invadió, indebidamente, en el ámbito de competencia que es exclusivo de esta autoridad constitucional, al adjudicarse atribuciones de las que carece, con la intención de evitar que este órgano jurisdiccional ejerza jurisdicción que se encuentran en su ámbito de atribuciones”.

La magistrada apuntó que no es un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de la resolución del

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

“Son resoluciones jurídicas, no personales. No hay ningún enfrentamiento ni confrontación, mucho menos con la Suprema Corte de Justicia ni con su presidenta”

juez, ya que eso le corresponde a otras autoridades, aunque señala que los actos cometidos por el comité sí pertenecen exclusivamente al ámbito electoral.

El comité evaluador suspendió el proceso de selección tras una resolución de un juez de amparo, determinación que fue confirmada por la Corte el 13 de enero.

En contra del proyecto, la magistrada Janine Otálora expuso que tendrían que remitir los asuntos a la Suprema Corte para que resuelva una cuestión competencial con la Sala Superior.

“Estamos, y ya fue dicho en efecto, en un momento fundamental en la historia jurídico-electoral de México en el que el papel de esta Sala Superior es justamente ir despegando los cuestionamientos y los casos no previstos que se plantean por primera ocasión en esta primera elección extraordinaria de 2025, y que vayan trazando un camino para la del año 2027 y subsecuentes”, sostuvo.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón expresó su desacuerdo con el proyecto, al considerar que el papel de la Sala Superior es minimizar la confrontación entre tribunales y abonar a la certeza de los aspirantes, así como la estabilidad del sistema legal.

También se separó de la vista a la Fiscalía General de la República, al señalar que esta medida es desproporcionada.

El magistrado Felipe Fuentes subrayó que el comité del Poder Judicial debe continuar con sus obligaciones constitucionales y legales, consistentes en el desarrollo y selección de los aspirantes a cargos judiciales.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata apuntó que la resolución del juzgado “constituye una vulneración directa a la Constitución por la sencilla razón de que, la elección judicial está prevista constitucionalmente y no admite la suspensión en ninguna de sus etapas, aun si tales actos se explican como consecuencia de una medida cautelar de un juez de amparo, pues tal medida resulta de un exceso de sus atribuciones y una invasión de competencias que altera el orden constitucional y portanto, es nula de pleno derecho”.

No hay enfrentamientos en el Poder Judicial, afirma magistrada

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, afirmó que no hay enfrentamiento en el Poder Judicial ni la Corte, sino que las determinaciones han sido apegadas a derecho, tras ordenar la reanudación de actividades del comité evaluador de dicho poder.

En conferencia de prensa con los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, defendió la decisión de imponer una denuncia ante la Fiscalía General de la República contra el juez de Distrito que suspendió las actividades del Comité de Evaluación del Poder Judicial, al asegurar que la resolución es apegada a la Constitución.

“Son resoluciones jurídicas, no personales. No hay ningún enfrentamiento ni confrontación, mucho menos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni con su presidenta”, afirmó. ●

EL DATO

El Comité de Evaluación del Poder Judicial había suspendido la selección de aspirantes tras una resolución de un juez de amparo, confirmada por la Corte el 13 de enero.



Tribunal ordena al Comité del Poder Judicial retomar labores

Reforma. El equipo evaluador para la elección de jueces, magistrados y ministros debe acatar el resolutivo en un plazo de 24 horas luego de recibir la notificación



El proyecto de la magistrada presidenta, Mónica Soto, fue avalado en la Sala Superior por tres votos a dos. ESPECIAL

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial reactivar de inmediato la selección de candidaturas para jueces, magistrados y ministros, pues está impedido para suspender sus obligaciones constitucionales y ninguna autoridad puede frenar un proceso en la materia.

Como MILENIO adelantó, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó, por mayoría de votos, el proyecto de la magistra-

da presidenta, Mónica Soto, que concluye que los comités de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo fueron creados y funcionan exclusivamente para los comicios judiciales y, en esta materia, no aplican los amparos.

“Al comité responsable se le confirió el deber de participar y estaba impedido para retrasar la ejecución de los mandatos relativos a su función, ya que ello puede implicar el riesgo de que se incumplan los fines constitucionales en perjuicio del electorado y de la ciudadanía de votar y ser votada.

“Nuestro orden constitucional no admite que los Comités de Evaluación dejen de cumplir temporal o definitivamente sus actividades (...) en los términos y plazos señalados en la Carta Magna”, expuso Soto.

El comité deberá acatar la reactivación en máximo 24 horas a partir de que reciba la notificación oficial de esta sentencia.

Ante las críticas de que el Tribunal intervenga en suspensiones de amparo que no le competen, tal como sucedió en la opinión emitida al Instituto Na-

cional Electoral y al Senado, la magistrada presidenta aseguró que solo está actuando en materia electoral.

“Quiero señalar que ni el proyecto que resolveremos ni las razones que sustentan mi voto implican un análisis y menos aún un posicionamiento sobre la constitucionalidad, legalidad o validez de las suspensiones emitidas por autoridades jurisdiccionales no electorales, pues su revisión compete a otras instancias a través de las vías correspondientes”, puntualizó Soto.

Y ADEMÁS

Denunciarán a juez por frenar proceso

El Tribunal Electoral aprobó una votación dividida de denunciar al juez primero de distrito de Michoacán por exceso de atribuciones, invasión de competencias, cuestionar las sentencias de la Sala Superior y, aparentemente, dictar una resolución que puede entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia, tras ordenar a la Sala Superior a acatar las suspensiones contra la elección judicial. El proyecto incluye una queja ante el Consejo de la Judicatura y la Comisión de Transición que operará tras dichos comicios.

Agregó que el actuar del comité “pertenece exclusivamente al ámbito electoral”, pues sus facultades son propiamente para dichos comicios, por lo que su máxima autoridad es la Sala Superior.

El magistrado Felipe Fuentes sostuvo que “no existe motivo alguno” para que dicho comité suspenda sus actividades, mientras que su par Felipe de la Mata añadió que los acuerdos de frenar el proceso son “una vulneración directa a la Constitución”.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y su compañera Janine Otálora estuvieron en contra del proyecto, en congruencia con sus votos previos, en los que han considerado que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que debe resolver, al verse contrapuestos los criterios del Tribunal en esta materia y los juzgados de distrito en cuestión de amparo.

Argumento que el resto de magistrados rechazó, al considerar que sí es facultad de la Sala Superior por tratarse de la elección judicial e insistir en que no opinan sobre la constitucionalidad o legalidad, sino se limitan a explicar lo que compete en la materia. ■

**TRIBUNAL ELECTORAL DA ULTIMÁTUM AL PJF**

Ordenan reactivar la elección judicial

POR AURORA ZEPEDA

El Comité de Evaluación del Poder Judicial debe continuar con sus trabajos para la renovación de jueces, magistrados y ministros, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dentro de la sentencia, que fija un plazo de 24 horas para reanudar el proceso a partir de que dicho comité reciba la

notificación, se solicitó a la dirección jurídica del TE-PJF denunciar ante la FGR a Sergio Santamaría Chamú, juez primero de distrito de Michoacán, quien ordenó a los comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión suspender el proceso de la elección de junio.

Esto, al considerar que el juzgador intentó obstruir y retrasar la organización del proceso electoral judicial en curso.

PRIMERA | PÁGINA 2


TEPJF DENUNCIA PENALMENTE A JUEZ

Ordenan reactivar la elección judicial

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Dentro de la sentencia que obliga al Comité de Evaluación del Poder Judicial reactivar el proceso de elección en máximo 24 horas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a su dirección jurídica denunciar ante la Fiscalía General de la República al juez primero de distrito de Michoacán, por la intrusión e intento de obstruir y retrasar la organización del proceso electoral judicial en curso.

Este mandato a la dirección jurídica la magistrada Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe De la Mata Pizaña.

“Y el juez que pide a esta instancia que renuncie a su competencia, pues creo que está cayendo en un exceso y se está extralimitando también en sus funciones y en su competencia, lo cual considero de alta gravedad la actuación de este juez”, dijo Soto Fregoso al agregar que “no somos, incluso, jueces del mismo nivel, esta Sala Superior es última instancia y me parece que el rechazar una sentencia de esta Sala Superior evidentemente es una actuación de alta gravedad”.

En su participación el magistrado Fuentes Barrera opinó que “un juez de Distrito no puede, a partir de una interpretación sesgada de una ley, estar por encima de las atribuciones constitucionales del Tribunal Electoral, en otras palabras, la determinación del juez no tiene

DE ACUERDO CON el proyecto de sentencia, ninguna autoridad puede suspender los trabajos de la organización de los comicios del 1 de junio



Foto: Cuartoscuro

Trabajadores del Poder Judicial protestaron frente a la Judicatura por algunos recortes a prestaciones que se anunciaron hace unos días.



El Poder Judicial tiene muchos titulares, jueces, magistrados y ministros, somos cotitulares del Poder Judicial y muchas veces no coincidimos.”

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL

eficacia jurídica en materia electoral ni puede tener impacto en esta misma decisión que tomó el Comité de Evaluación, ya que no puede configurar un obstáculo para impedir que el proceso electivo siga su curso. Por ello,

este Tribunal Electoral debe removerlo para que su desarrollo continúe”.

Según el proyecto de sentencia, ninguna autoridad puede suspender los trabajos de la organización de la elección, cuando, expresamente, el artículo 41 de la Constitución invoca que no aplica el amparo para temas electorales.

“La materia electoral es una materia especializada con una jurisdicción propia, que tiene en este Tribunal Electoral su máxima autoridad, es lo que señala la propia Constitución. No es la Suprema Corte, no, y no es la Corte un Tribunal que tenga jurisdicción por encima de la de la Sala Superior”, aseguró Felipe de la Mata Pizaña.

Otro argumento es que, al suspender sus trabajos, el Comité Evaluador del Poder Judicial, está afectando el derecho a votar de la ciudadanía.

En contraste, la magistrada Janine Otálora, consideró que no hay claridad en temas de competencia y solicitó exhortar a la Corte, para que, a la brevedad, resuelva los asuntos de aspirantes a magistrados de la Sala Superior y salas regionales, que están en sus manos, para que pronto haya claridad.

La magistrada votó en contra del proyecto, pero a favor del exhorto.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, votó en contra del proyecto y también del exhorto a la Corte.



Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó acudir ante la Fiscalía General de la República (FGR) para denunciar al juez de Distrito, Sergio Santamaría, con sede en Michoacán, por incurrir presuntamente en delitos contra la administración de la justicia y obstruir con amparos el proceso electoral para elegir a personas juzgadoras.

Los magistrados también resolvieron que el Comité de Evaluación que tiene a su cargo seleccionar a los aspirantes que se inscribieron dentro del Poder Judicial a un cargo de jueces, magistrados y ministros debe regresar a sus actividades, dado que los amparos emitidos por Santamaría no tienen efectos de suspensión, pues el juzgador carece de competencia en materia electoral.

TEPJF va contra juez por amparos para impedir proceso judicial

De manera contundente, la magistrada presidenta del TEPJF), Mónica Soto Fregoso, expuso que no se puede acatar una orden de una autoridad inferior constitucionalmente establecida.

“No podemos obedecer órdenes de autoridades incompetentes y menores. No somos, incluso, jueces del mismo nivel. Esta Sala Superior es la última instancia y me parece que el rechazar una sentencia de esta Sala Superior evidentemente es una actuación de alta gravedad expuso Soto Fregoso durante la sesión pública de este miércoles.

En debate para dirimir competencias jurisdiccionales, la Sa-

la Superior enfatizó las funciones que la reforma a la Constitución le otorga el TEPJF tiene en materia electoral y en la que se desestiman amparos para intervenir en procesos electorales.

En la sesión, Mónica Soto señaló que el ordenamiento al Comité de Evaluación del PJJ se acompaña del apercibimiento de que en caso de desacatar la sentencia corren el riesgo de arresto de hasta 36 horas, multas de hasta 565 mil pesos, equivalentes a cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, así como la posibilidad de que se pida auxilio de la fuerza pública para cumplir con lo or-



Mónica Soto Fregoso.

denado por este tribunal.

En sintonía con la magistrada presidenta, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña dejó en claro que la Constitución establece las facultades del TEPJF, y no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que deba resolver juicios en materia electoral.

“No es la Suprema Corte, no, y no es la Corte un tribunal que tenga jurisdicción por encima de la de la Sala Superior de este tribunal”, enfatizó.

La resolución del proyecto para resolver la impugnación a los acuerdos del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación que suspendieron toda actividad que implique la continuación del desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de personas juzgadoras tuvo tres votos a favor y dos en contra.

La sentencia incluye dar vista al Consejo de la Judicatura Federal para que investigue al juez de Distrito de Michoacán y a la FGR para la denuncia penal. En tanto, por unanimidad se exhortó a la Corte pronunciarse por expresar las facultades de este tribunal electoral. • (Eloísa Domínguez)



PRESENTARÁ DENUNCIAS CONTRA JUECES ANTE FGR

Revoca TEPJF suspensiones en elección judicial e irá contra quienes las dictaron

Ordena al Comité Evaluador del PJF que reanude de inmediato el proceso que detuvo

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) revocó ayer, en forma lisa y llana, las suspensiones de amparo contra el proceso de evaluación de la elección judicial y ordenó denunciar ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los jueces que las dictaron.

Y es que, advirtieron, esos juzgadores extralimitaron sus funciones al suspender el proceso de evaluación de quienes aspiran a un puesto de juzgador, y por tratar de vincular a la Sala Superior del TEPJF en su ilegal decisión.

“Como se determinó en otros casos, en que jueces de distrito han pretendido incidir en las competencias de esta Sala Superior, en franca violación a la Constitución, resulta procedente presentar una denuncia penal”, dijo el magistrado Felipe de la Mata.

“Nosotros no estamos determinando si se comete o no un delito, estamos dando vistas”, agregó Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF.

Detalló que la denuncia penal ante la FGR será por delitos contra la administración de justicia, previsto en el artículo 225 del Código Penal Federal, fracciones VI y VIII, sancionados con prisión de 3 a 8 y de 4 a 10 años para cada fracción.

Soto dejó en claro que el TEPJF no puede obedecer órdenes de jueces de amparo o autoridades menores y pese a ello, no es la primera vez en la que “un juez incompetente” ha pretendido tener injerencia en las facultades y competencias del TEPJF.

En su decisión, las y los magistrados revocaron las suspensiones de amparo, dictadas por Sergio Santamaría Chamú, juez primero de distrito en Michoacán y María Gabriela Ruiz Márquez, jueza sexto en Materia Administrativa de Jalisco.

Además, ordenaron al Comité de Evaluación del Poder Judicial

—único que acató las suspensiones— reanudar en forma inmediata el procedimiento de evaluación.

Por mayoría de tres votos a dos, la Sala Superior estimó que hay mandato constitucional en el sentido de las suspensiones no surten efecto en la materia electoral; y la elección judicial tiene garantía de continuidad.

“No hay autoridad con competencia o facultad suficiente para evitar que la Constitución se cumplan en tiempo y forma”, dijo la magistrada Soto.

En contra votaron Janine Otálora y Reyes Rodríguez. Este último dijo que el caso debió encuadrarse como un conflicto competencial, que en principio debió resolver la Suprema

Corte, y no sólo como cumplimiento de una orden de amparo.

Estimó que la reforma judicial no es sólo estrictamente electoral, que el derecho electoral no es una isla dentro del sistema constitucional y que la vía penal para sancionar a los jueces de amparo es desproporcionada.

VOTOS.

A favor: Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes; en contra: Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez.


ODERNA TEPJF

Destraban elección de candidatos

FERNANDO MERINO
El Comité de Evaluación del Poder Judicial deberá reanudar el proceso para designar candidatos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial reanudar, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que sea notificado, el proceso de selección de candidatos para la elección judicial del próximo 1 de junio.

Además, el Tribunal determinó denunciar ante la Fiscalía General de la República (FGR) al juez que les exigió abstenerse de resolver las impugnaciones, así como dar vista al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión de Transición para que imputen las sanciones correspondientes.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió la selección de candidatos a la elección judicial el pasado 8 de enero por orden del titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán y este miércoles los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizafía y la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto Fregoso, determinaron que no se puede dar cumplimiento a la suspensión decretada por el juez de distrito

porque en materia electoral no proceden los amparos.

La magistrada Soto Fregoso afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el Comité no debió acatar la sentencia del juez.

“Nuestro orden constitucional no admite que los comités de evaluación, o este tribunal incluso, suspendan o dejen de cumplir temporal o definitivamente con las actividades relativas a su función esencial de seleccionar los perfiles idóneos para la postulación de candidaturas en términos y plazos señalados en nuestra Carta Marta”, indicó.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón -que votó en contra del proyecto

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
MAGISTRADO

“Desde mi perspectiva, la responsabilidad de la Sala Superior, como alta Corte es minimizar la confrontación entre tribunales”



junto con la magistrada Janine Otálora-reconoció que la suspensión de los trabajos del Comité de Evaluación afecta a los aspirantes, sin embargo, dijo que la Suprema Corte tendría que conocer del tema y determinar si las suspensiones dictadas por los jueces contra la elección judicial son procedentes.

Al respecto, por unanimidad los magistrados aprobaron exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva los recursos sobre los conflictos competenciales entre órganos en la elección judicial, que tienen pendientes.

DENUNCIAN A JUEZ ANTE LA FGR

El titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se inhiba de conocer las impugnaciones en contra de la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judi-

cial de suspender la selección de candidatos, lo que el magistrado Felipe Fuentes Barrera consideró es una extralimitación de sus facultades.

La magistrada presidenta advirtió que "no es la primera vez en la que ha pretendido un juez incompetente tener

injerencia en las facultades y en la propia competencia de este tribunal, de esta Sala Superior".

Mientras tanto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se pronunció en contra de dicha denuncia contra el juez por considerarla "desproporcionada".

"Desde mi perspectiva, la responsabilidad de la Sala Superior, como alta Corte es minimizar la confrontación entre tribunales, abonar a la esta-

bilidad y a la certeza que deben tener las personas en sus derechos político-electorales, pero también a la estabilidad del sistema legal en su conjunto", sostuvo.

La magistrada

Soto Fregoso afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el Comité no debió acatar la sentencia del juez



ODERNA TEPJF

Destraban elección de candidatos

FERNANDO MERINO

El Comité de Evaluación del Poder Judicial deberá reanudar el proceso para designar candidatos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial reanudar, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que sea notificado, el proceso de selección de candidatos para la elección judicial del próximo 1 de junio.

Además, el Tribunal determinó denunciar ante la Fiscalía General de la República (FGR) al juez que les exigió abstenerse de resolver las impugnaciones, así como dar vista al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión de Transición para que imputen las sanciones correspondientes.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió la selección de candidatos a la elección judicial el pasado 8 de enero por orden del titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán y este miércoles los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizña y la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto Fregoso, determinaron que no se puede dar cumplimiento a la suspensión decretada por el juez de distrito

porque en materia electoral no proceden los amparos.

La magistrada Soto Fregoso afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el Comité no debió acatar la sentencia del juez.

“Nuestro orden constitucional no admite que los comités de evaluación, o este tribunal incluso, suspendan o dejen de cumplir temporal o definitivamente con las actividades relativas a su función esencial de seleccionar los perfiles idóneos para la postulación de candidaturas en términos y plazos señalados en nuestra Carta Marta”, indicó.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón -que votó en contra del proyecto

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADO

“Desde mi perspectiva, la responsabilidad de la Sala Superior, como alta Corte es minimizar la confrontación entre tribunales”



junto con la magistrada Janine Otálora-reconoció que la suspensión de los trabajos del Comité de Evaluación afecta a los aspirantes, sin embargo, dijo que la Suprema Corte tendría que conocer del tema y determinar si las suspensiones dictadas por los jueces contra la elección judicial son procedentes.

Al respecto, por unanimidad los magistrados aprobaron exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva los recursos sobre los conflictos competenciales entre órganos en la elección judicial, que tienen pendientes.

DENUNCIAN A JUEZ ANTE LA FGR

El titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se inhiba de conocer las impugnaciones en contra de la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judi-

cial de suspender la selección de candidatos, lo que el magistrado Felipe Fuentes Barrera consideró es una extralimitación de sus facultades.

La magistrada presidenta advirtió que "no es la primera vez en la que ha pretendido un juez incompetente tener

injerencia en las facultades y en la propia competencia de este tribunal, de esta Sala Superior".

Mientras tanto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se pronunció en contra de dicha denuncia contra el juez por considerarla "desproporcionada".

"Desde mi perspectiva, la responsabilidad de la Sala Superior, como alta Corte es minimizar la confrontación entre tribunales, abonar a la esta-

bilidad y a la certeza que deben tener las personas en sus derechos político-electorales, pero también a la estabilidad del sistema legal en su conjunto", sostuvo.

La magistrada Soto Fregoso afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el Comité no debió acatar la sentencia del juez



Levantán suspensión y reactivan proceso en Comité del PJ

TEPJF le ordena reanudar trabajos; resuelve que jueces que frenaron la evaluación de candidatos para la elección judicial extralimitaron sus funciones y alista denuncias penales ante la FGR; descarta que haya división por la medida. **pág. 11**

Resuelve que comité del PJ debe seguir evaluación

TEPJF ordena reactivar el proceso de elección

EL PROYECTO incluye una denuncia ante la FGR contra juez que suspendió el avance; se autoasignó facultades que no le corresponden, señala la magistrada presidenta, Mónica Soto



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó, por mayoría, al Comité de Evaluación del Poder Judicial (PJ) reanudar la evaluación de las candidaturas que se inscribieron para participar en la elección judicial de este año.

El proyecto aprobado también incluyó la presentación de una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) y la revisión del caso por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contra el juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, quien hace un par de semanas dictó el orden para que los comités detuvieran sus procesos.

**EL
DATO**

EL TRIBUNAL desechó las demandas de seis medios de impugnación por exceder el tiempo de derecho de acción y porque se presentaron de manera extemporánea.

Asimismo, se avaló presentar un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva a la brevedad los juicios que están dentro de su competencia.

En la sesión de este miércoles, se discutió el proyecto de la magistrada presidenta del Máximo Tribunal, Mónica Soto, que planteó revocar la suspensión dado que los procesos electorales son un mandato de orden público, ante el que no operan las suspensiones judiciales.

Señaló que el juez se "auto otorgó" facultades que no le corresponden para incidir en la competencia que tiene la Sala Superior como autoridad máxima en lo que se refiere a acciones electorales, como lo son los comicios judiciales.

"En la propuesta que estoy presentando a este honorable pleno, se niega absolutamente la competencia que indebidamente se otorga, se auto otorga el juez de distrito para vincular a este pleno, al pretender incidir en actos de la materia electoral, sobre todo cuando cuestiona los alcances de una determinación firme de esta Sala Superior. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está constitucionalmente revestido de autonomía e independencia, de ahí que sus determinaciones no pueden ser sometidas a control jurisdiccional alguno. En este sentido, continuaremos ejerciendo la función constitucional encomendada con los más altos estándares de imparcialidad, legalidad y autonomía que constitucionalmente nos corresponde", dijo.

Al respecto, el magistrado Felipe Fuentes subrayó que el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras no puede ser suspendido por un juez de Distrito ni por cualquier otra autoridad, "con independencia de los intereses políticos o personales que estén involucrados". Ante esto, la Sala Superior del Tribunal tiene la obligación de "remover cualquier obstáculo que pretenda suspender, limitar, condicionar o restringir las actividades relativas al proceso electoral".

"Nuevamente, para mí en este caso, el juez de distrito está extralimitándose en sus competencias, ya que asume equivocadamente que se está ante un conflicto competencial entre juzgados ordinarios y pretende que este Tribunal ceda a su competencia constitucional exclusiva en favor de una autoridad de amparo que no puede, ni debe, conocer de materia electoral", dijo.

La magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez se pronunciaron en contra de proceder por la vía penal en contra del juez. La primera, por no coincidir con que se haga intervenir la materia penal en temas que en última instancia serán competencia del Consejo de la Judicatura.



#TEPJF

ORDENA REANUDAR COMITÉ DEL PJ

**Dieron un plazo de
24 para retomar el
proceso de selección**

POR F. GARCÍA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con voto dividido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó, de manera lisa y llana, al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación reanudar de inmediato el proceso de selección de candidaturas para la elección de jueces, ministros y magistrados.

El proceso de selección de candidatos fue frenado el 7 de enero por dicho Comité, ya que atendieron la resolución de un juez para suspender toda actividad.

Ayer, en sesión ordinaria, Mónica Soto Fregoso, magistrada presidenta del TEPJF, presentó un proyecto de su autoría para advertir que el comportamiento del Comité del PJ debe sujetarse a las reglas y los principios que atañen a la materia electoral, pues estas señalan que no se puede poner pausa o detener la actuación relacionada con la elección de juzgadores.

3

VOTOS
A FAVOR
DE QUE
COMITÉ SE
REACTIVE.

881

CARGOS
DEL PODER
JUDICIAL
SE ELIGEN
EN JUNIO.

"Propongo revocar los acuerdos impugnados de manera lisa y llana, y con ello permitir que el comité de evaluación reanude de inmediato el procedimiento a fin de cumplir con los imperativos constitucionales", dijo.

Incluso, la magistrada presidenta dio un jalón de orejas a los jueces que frenaron el proceso judicial, pues afirmó que ninguna autoridad puede interrumpir las actividades relacionadas con la preparación y la organización del proceso electoral extraordinario en curso, ya que es en la Constitución Mexicana donde está definida la reforma al Poder Judicial.

VAN CONTRA JUEZ

Además se aprobó denunciar penalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR) y el Consejo de la Judicatura Federal al titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, por delitos contra la administración federal.

De acuerdo con el proyecto avalado por la Sala Superior del TEPJF, quedó demostrado que el titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán, inobservó el orden constitucional, pues interfirió y invadió, indebidamente, en el ámbito de competencia, al pretender frenar el proceso de elección judicial del primer domingo de junio. ●

FOTO: ESPECIAL



POSTURA

1 • Janine Otálora y Reyes Rodríguez votaron en contra.

2 • Otálora dice que toca a la Corte resolver los amparos.



ORDENA TEPJF

Debe comité del PJ reactivar evaluaciones

FERNANDO MERINO

Además, decide denunciar ante la FGR al juez que exigió frenar el proceso de selección para la elección judicial

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial reanudar en un plazo máximo de 24 horas el proceso de selección de candidatas para la elección judicial del próximo 1 de junio y determinó denunciar ante la Fiscalía General de la República (FGR) al juez que les exigió inhibirse de resolver las impugnaciones.

Luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial suspendió la selección de candidatas el 8 de enero por orden del titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán, este miércoles los magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la

Mata Pizaña y la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto Fregoso, determinaron que no resulta jurídicamente procedente dar cumplimiento a la suspensión decretada por el juez de distrito porque en materia electoral no proceden los amparos. La magistrada Soto Fregoso afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el Comité no tuvo que acatar la sentencia del juez.

“Nuestro orden constitucional no admite que los comités de evaluación, o este tribunal incluso, suspendan o dejen de cumplir temporal o definitivamente con las actividades relativas a su función es-

encial de seleccionar los perfiles idóneos para la postulación de candidaturas en términos y plazos señalados en nuestra Carta Marta”, indicó.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón que votó en contra del proyecto junto con la magistrada Janine Otálora reconoció que la suspensión de los trabajos del Comité de Evaluación afectó a los aspirantes, sin embargo, dijo que la Suprema Corte tendría que conocer del tema y determinar si las suspensiones dictadas por los jueces son procedentes.

DENUNCIAN A JUEZ ANTE LA FGR

El titular del Juzgado Primero de Distrito en Michoacán ordenó al TEPJF que se inhiba de conocer las impugnaciones en contra de la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de suspender la selección de candidatos, lo que el magistrado Felipe Fuentes Barrera consideró es una extralimitación de sus facultades.

“No es posible interrumpir provisional o definitivamente el desarrollo de la elección de personas juzgadoras. Un Juez de Distrito no puede, a partir de una interpretación sesgada de una ley, estar por encima de las atribuciones constitucionales del Tribunal Electoral; en otras palabras, la determinación del Juez no tiene eficacia jurídica en materia electoral ni puede tener impacto en esta misma decisión que tomó el Comité de Evaluación, ya que no puede configurar un obstáculo para impedir que el proceso electivo siga su curso. Por ello, este Tribunal Electoral debe removerlo para que su desarrollo continúe”.



CUARTOSCURO.COM



Se debe cumplir con las actividades del comité, determinan.

La magistrada

Mónica Soto afirmó que la Constitución no contempla la suspensión del procedimiento de evaluación para la elección judicial, por lo que el comité no tuvo que acatar la sentencia del juez



TEPJF ordena a Comité de PJ retomar trabajos

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó denunciar penalmente al juez federal, Sergio Santamaría, por pretender frenar la elección judicial y ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial seguir con la selección de candidatos.

Durante la sesión de este miércoles, se indicó que el juez, con residencia en Michoacán no tiene competencia en materia electoral y su resolución es una violación a la Constitución, por lo que se debe denunciar su actuación ante la Fiscalía General de la República (FGR) por delitos contra la administración de la justicia.

“No podemos obedecer órdenes de autoridades incompetentes y menores”, dijo la presidenta del TEPJF, Mónica Soto.

La Sala Superior ordenó al Comité de Evaluación del Poder Judicial desacatar la suspensión definitiva y seguir con la selección de candidatos para la elección de jueces, ministros y magistrados. A la par se incluyó un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que resuelva a la brevedad qué instancia jurisdiccional tiene la competencia en la elección judicial.

La propuesta de la magistrada Soto también advirtió que en caso de ser aprobada, de desacatar la sentencia los integrantes del Comité del TEPJF, se enfrentarían a un arresto de hasta 36 horas y multas de hasta 565 mil pesos. / **ÁNGEL CABRERA**



TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA AL PJ REACTIVAR ELECCIÓN JUDICIAL P. 6

TEPJF ORDENA AL PODER JUDICIAL REANUDAR EL PROCESO DE SELECCIÓN JUDICIAL

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Poder Judicial de la Federación retomar los trabajos de selección de candidaturas para jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esto luego de que el Comité de Evaluación de ese poder determinara suspender sus actividades ante determinaciones de juzgadores federales.

En sesión pública, la Sala Superior del TEPJF determinó por mayoría de 3 a 2 ordenar al Comité de Evaluación del Poder Judicial que retome los procedimientos de selección y evaluación de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras federales. Al respecto, la presidenta del tribunal, Mónica Soto Fregoso, defendió su proyecto apuntando que el sentido del proyecto no analiza la legalidad de las determinaciones de suspensiones emitidas por diversas autoridades jurisdiccionales no electorales, sino que concluye que los actos emitidos por el Comité de Evaluación pertenecen exclusivamente al ámbito electoral y no se pueden frenar.

“El comportamiento del Comité de Evaluación debe sujetarse a las reglas y principios que atañen a la materia electoral y como consecuencia de ello debe ajustarse a las previsiones claras y taxativas en que se señala que las autoridades no pueden poner pausa o detener su actuación en relación con el proceso electoral al existir una garantía de continuidad en la ejecución de los actos para la elección de autoridades jurisdiccionales”, expresó.

Precisó además que de manera expresa en el artículo 41, párrafo tercero, base sexta, segundo párrafo de la Constitución Política se expresa que “en materia electoral la interposición de los medios de impugnación constitucionales o legales no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado”.

Francisco Mendoza Nava



Estímulos fiscales del Plan México, apenas el primer paso, dice IMCP

- Esperan más incentivos y créditos para atraer inversiones.

● PÁG. 8



Es un punto de partida importante en este momento en el que México y EU están inaugurando gobiernos”.

Héctor Amaya,

PRESIDENTE DEL IMCP.

Reforma fiscal en el 2016

Estímulos fiscales del Plan México son apenas el primer intento: IMCP



Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los estímulos fiscales del Plan México publicados este martes son apenas el “primer intento” del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum de dar beneficios fiscales para atraer empresas e inversiones a nuestro país, por lo que se esperaba que haya incentivos y créditos adicionales y más profundos que abonen a esta meta, dijeron integrantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Durante la conferencia de prensa mensual del IMCO, su vicepresidente fiscal, Rolando Silva, aseguró que los estímulos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) deberán acompañarse no sólo de otros incentivos fiscales más profundos, sino también incluso de estímulos financieros como créditos blandos, principalmente para pequeñas y medianas empresas.

“El impedimento para que estos estímulos se puedan aprovechar es una falta de recursos, porque si uno quiere hacer negocio se necesita de capital. Tendrían que acompañarse estos estímulos fiscales con estímulos financieros, como créditos financieros blandos, para de esta forma estimular a que quien quiera invertir”, opinó Silva.

Además, dijo que se necesitan estímulos fiscales más profundos, más allá de las deducciones que se darán a los contribuyentes en el marco del Plan México.

Este martes, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el DOF un decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales para apoyar el Plan México con un presupuesto de hasta 30,000 millones de pesos de aquí a septiembre de 2030.

Son dos estímulos los que se otorgarán a los contribuyentes en el marco del Plan México: 1) la deducción inmediata de inversiones en bienes nuevos de activo fijo y 2) una deducción adicional de 25% del gasto incremental que hagan las empresas en la capacitación adicional de sus trabajadores.



Plan México

Ciudad de México,
17 de enero de 2025

Este martes, el gobierno publicó en el DOF un decreto para otorgar estímulos fiscales para apoyar el Plan México. FOTO: CUARTOSCURO

El presidente del IMCP, Héctor Amaya, declaró que los estímulos fiscales publicados son solamente el “primer intento” de beneficiar al país con beneficios fiscales en el marco del Plan México, por lo que habrá que esperar a que haya más incentivos en materia por ejemplo medioambiental.

“Los estímulos fiscales publicados vienen a tratar de seguir manteniendo el interés de países extranjeros e inversionistas nacionales en México (...) siempre hay posibilidad de mejora, pero es un punto partida importante en este momento en el que tanto México como Estados Unidos están inaugurando gobiernos.

“Nosotros hemos estado recomendando revisar una reforma fiscal a consciencia y creemos que para el 2026 tendríamos que estar contando con planes más de fondo. Independientemente de que este Plan México viva hasta el 2030, pues la reforma fiscal tendrá que venir a reforzar también los beneficios que se pue-

den generar para los contribuyentes”, expresó Amaya.

El Plan México es una estrategia presentada la semana pasada por la presidenta Sheinbaum que busca transformar la economía del país mediante la industrialización, la innovación y la inclusión social. Tiene 12 objetivos, entre ellos, llevar a México al top 10 de economías del mundo; elevar la proporción de inversión respecto al PIB por encima de 28% para el 2030; y crear 1.5 millones de empleos de manufactura especializada.

Confianza económica cayó en el 2024

Debido a factores de coyuntura como la reforma judicial y la desaparición de organismos autónomos, aunque también por problemáticas más profundas como la inseguridad en el país, la confianza sobre la economía tuvo un retroceso importante en el 2024, de acuerdo con la percepción de los contadores públicos de México.



Duranguenses no querrán regresar al pasado con José Ramón Enríquez: diputado federal Arturo Yáñez (PRI).

El diputado federal [Arturo Yáñez Cuéllar](#) (PRI) destacó que los ciudadanos de Durango no desean regresar al pasado al referirse a la candidatura de José Ramón Enríquez por Morena, PT y PVEM para las elecciones municipales 2025. Durante su mandato (2016-2019) como alcalde, se registraron polémicas como contratos irregulares, entre ellos el de luminarias con sobreprecio, y obras prometidas que no se concretaron.

Durango elecciones 2025: postura del PRI-PAN

Yáñez enfatizó la competitividad de la alianza PRI-PAN, que actualmente gobierna 21 municipios, incluido Durango, bajo la gestión del alcalde Toño Ochoa. Resaltó logros como el Hospital del Niño y el presupuesto participativo, herramientas que demuestran una administración eficiente.

La alianza planea competir con candidaturas comunes, seleccionando perfiles altamente competitivos basados en encuestas. Según Yáñez, esta estrategia ha sido clave para consolidar un modelo de gobierno exitoso en Durango.

<https://notigram.com/durango/local/duranguenses-no-querran-regresar-al-pasado-con-jose-ramon-enriquez-diputado-federal-arturo-yanez-pri-20250122-1410923>



La Comisión de Presupuesto del INE cierra labores

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LA COMISIÓN TEMPORAL de Presupuesto 2025 del Instituto Nacional Electoral (INE) cerró sus labores ayer con la aprobación del informe final de actividades.

"La comisión que hoy concluye sus trabajos y su funcionamiento en términos generales, dado que es una comisión temporal, inició sus tareas en junio del año pasado", afirmó el consejero presidente, Uuc-kib Espadas Ancona.

En la última sesión ordinaria, los consejeros resaltaron la disminución del presupuesto para el próximo año, aprobado por la Cámara de Diputados.

Espadas Ancona destacó el trabajo realizado, a pesar de los desafíos. "Esta comisión ha cumplido con su misión, hemos entregado los proyectos que finalmente han sido aprobados en distintos momentos por el Consejo General", comentó.

El informe también abordó la aprobación del presupuesto por un monto de 15 mil 295 millones de pesos, con un ajuste posterior tras los recortes aprobados por la Cámara de Diputados.

"El recorte de casi 13 mil 500 millones de pesos ha afectado diversas áreas de nuestro trabajo, pero se privilegió el desarrollo del proceso electoral", explicó el presidente de la comisión.

A pesar de estas dificultades, el presupuesto para la elección de juzgadores fue ajustado para garantizar el funcionamiento del INE en sus tareas fundamentales.

La secretaria técnica de la comisión, Amaranta Arroyo, destacó el trabajo coordinado y el compromiso de todos los integrantes de la comisión, agradeciendo especialmente a las consejeras y al equipo técnico que apoyó el proceso.

"Este ejercicio no sólo fue un ejercicio intenso, sino que se trató de un ejercicio exhaustivo", concluyó el consejero presidente. La sesión finalizó con la aprobación del informe final de actividades y la minuta correspondiente.

Cabe señalar que hace unos días el INE pidió mil 511 millones 757 mil 665 pesos de ampliación presupuestal para la organización y desarrollo de la elección judicial a la Secretaría de Hacienda.

**EL
TIP**

EL 28 DE octubre del 2024, la junta General del INE aprobó la cartera institucional de proyectos para el ejercicio 2025 que fue integrada al presupuesto de la comisión.

19

Mmdp es el presupuesto real que el INE contempla para el 2025



EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE), el pasado 16 de enero, en sesión ordinaria.